

JULIO DE 1938

AÑO XXXI • N° 273



# EL OBRERO GRAFICO

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

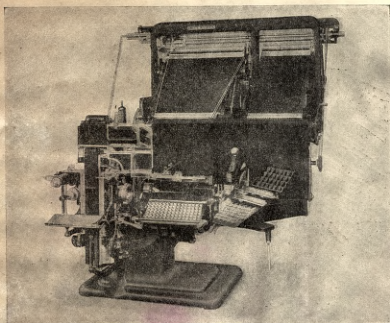
FUNDADA EN EL AÑO 1907 • CON PERSONERIA JURIDICA • MORENO 1467, Bs. AIRES

La nueva

# INTERTYPE

Modelo "C 4 - 4 S. M."

CON 4 MAGAZINES CENTRALES Y 4 AUXILIARES



SOLICITE DETALLES A SUS REPRESENTANTES:

**The River Plate Supply Co. S. A.**

769-MORENO-775 — Teléfonos: 33 (Av.) 1419 y 1600 — BUENOS AIRES

# TINTAS GRAFICAS DE ALTA CALIDAD



Shepherd & Cía.  
S. R. Ltda.

Surtido completo  
de Tintas para  
suplir los requere-  
mientos de im-  
presiones de toda  
índole



Bdo. de Irigoyen 842  
U. T. 23, B. Orden 2299

## Luis Heber

en sus nuevos y amplios talleres eje-  
cuta la mejor calidad en

FOTOGABADOS

FOTOCROMO

FOTOCOLOR

VENEZUELA N.º 151-53

U. T. (34) Defensa 2026 y 2027

TALLER DE  
FOTOGABADOS

VACAS Hnos.

MAIPU 245

U.T. 34-3707



## NIVELACION DE TARIFAS



He aquí un serio problema en nuestra industria. Serio para nosotros, los productores y tanto o más serio para los industriales. El análisis más somero de las condiciones de salario y trabajo vigentes en los distintos talleres arroja de inmediato, como comprobación indiscutible, un considerable desnivel. No se trata solamente de que frente a industrias que abonan salarios de tarifa se encuentran otros que retribuyen miserablemente a sus obreros, sino que en la intolerable anarquía vigente, hasta es dado comprobar diferencias arbitrarias e irritantes en un mismo taller entre obreros de la misma categoría o entre las distintas especialidades, unas retribuidas justamente y otras no.

Esta situación significa para los obreros gráficos, en primer término, una terrible incertidumbre con respecto a cuál será su salario en el caso de quedar sin trabajo, ya que en realidad no existe en la práctica un índice respetado. Y, por otra parte, la existencia de salarios inferiores involucran un peligro permanente para los de tarifa, ya que los industriales movidos por las necesidades de la competencia o por un desmedido afán de lucro tienden siempre a imitar los malos ejemplos, esto es, a disminuir el costo de la mano de obra.

Es por estas claras razones que continuamente destacamos entre nuestros compañeros que los esfuerzos de la Federación por llegar a la nivelación de las tarifas deben ser secundados por todos. Por los que ganan salarios inferiores, para mejorar su vida y por los que ganan la tarifa para defender la subsistencia de la misma y por unos y otros para

preparar nuevas conquistas que hagan más justa y bella nuestra vida, nuevas conquistas que, entendiéndose bien de una vez por todas, sólo serán posibles cuando hayamos impuesto con carácter general las vigentes.

Nuestras funciones nos ponen continuamente en contacto con gran número de industriales. Gestiones, reclamaciones, provocan frecuentes conversaciones generalmente cordiales en las que se tocan con más o menos profundidad los problemas generales de la industria. Y siempre, inevitablemente, escuchamos la amarga letanía de los inconvenientes de la competencia desleal, de la diferencia de los salarios, del incumplimiento de las leyes y a continuación se nos expresa, en todos los casos, la necesidad de hacer algo... por Campanelli.

Y aquí la paradoja. Hace dos años presentamos nuestro pliego de condiciones. Pliego que comenzaba por proponer el contrato colectivo y la Comisión Mixta. Ese pliego fué remitido a patrón por patrón y a las instituciones que los agrupan. Admitamos que fuera consenso unánime entre ellos que nuestras pretensiones de salarios, etc., fueran excesivas. ¿Pero, podrá negarse acaso, que fué aquella una excelente y desperdiciada oportunidad de que patrones y obreros nos pusiéramos en contacto para solucionar nuestras diferencias y los problemas comunes? Si el espíritu conciliador y realista que individualmente nos expresa de continuo cada industrial con quien conversamos es la expresión leal de sus sentimientos, afirmamos que en breve llegaremos a soluciones orgánicas y generales.

Porque de nuestra disposición pa-

ra ello no se puede dudar. Una larga tradición con la que nos sentimos perfectamente identificados, dice que la Federación Gráfica Bonaerense ha bregado de continuo para mantener en la industria un régimen de honesta y tranquila convivencia con los industriales.

Ello nos interesa y nos conviene. E interesa y conviene también a los patrones. Porque la subsistencia de la actual anarquía significa la ruina de la competencia que los golpea continuamente. Competencia que se vería considerable y quizá definitivamente eliminada si el costo de la mano de obra fuera para todos el mismo. Y esto sólo les será posible con la colaboración de la organización obrera, única forma de asegurar un control efectivo de las condiciones que se fijaran.

Y ello no es todo. El costo del papel, extraordinariamente encarecido por los derechos de aduana; las exacciones a veces confiscatorias de patentes e impuestos municipales, nacionales, a los réditos, etc., el bolchaje antieconómico, plaga en continua proliferación; las restricciones a la circulación de propaganda y periódicos y todos los demás problemas que inciden sobre la prosperidad de la industria, afirmamos, también, que sólo podrán ser superados con la colaboración de obreros e industriales.

Estamos resueltos a prestar la nuestra y en este sentido orientamos nuestra acción inmediata. Esperamos que el buen sentido y la inteligencia de los industriales la secunden. Todo ello en beneficio de la prosperidad de la industria y la dignificación de quienes aportamos a ella nuestro diario esfuerzo.

# Informes de la C. G. A. y Subcomisiones

## PALABRAS PREVIAS

Hemos aquí al final del ejercicio. Con un exacto sentido del valor de nuestra labor, deseamos sin modestia y sin soberbia, señalar el juicio que nos merece la acción desarrollada y los conceptos que la han determinado.

En el balance que todo informe implica hemos de destacar nuestro saldo positivo. Para la C. G. A. que finaliza su mandato la labor a desarrollar debía estar encarrilada en la consolidación y mantenimiento de la concordia interna y en el impulso efectivo de las actividades sindicales.

En el primer orden de cosas afirmamos que hemos sabido superar todas las dificultades afrontándolas con espíritu sereno y ecuaníme. Hasta entrado el semestre que informamos, discutiéronse en nuestro seno —no siempre con serenidad— delicadas cuestiones internas que perturbaron largamente el espíritu de muchos. Desde la Comisión General Administrativa procuramos y logramos que las consecuencias de esa situación incidieran en forma mínima en la cordialidad y el trabajo del sindicato. Prescindiendo de todo pasionismo o banderita dimos facilidades amplias a todos los que quisieron brindar su esfuerzo a la labor colectiva. Designamos para colaborar en las subcomisiones a camaradas de todos los campos y prescindiendo de todo severo control en el deseo de que cada uno rindiera libremente lo que fuera capaz. Estamos satisfechos de esa nuestra actitud en cuanto consideramos que ha sido una contribución efectiva y leal del organismo directivo a la creación del espíritu cordial que debe reinar en la organización.

Y en lo que se refiere al trabajo en el impulso de las actividades sindicales calificamos el pasado semestre de período de preparación. Así lo consideramos en virtud de que esta C. G. A. emprendió, con los resultados que consignamos a continuación, la solución de los problemas fundamentales del gremio, sorprendiéndola el fin del período con los trabajos adelantados en todos los órdenes.

Así, la unidad integral y orgánica del proletariado gráfico está ya prácticamente finiquitada como consecuencia de gestiones emprendidas y llevadas con criterio amplio y positivo.

La movilización del gremio ha sido iniciada exitosamente. Todo el mecanismo interno está en marcha y sólo se trata de intensificar el ritmo de la misma.

Los objetivos fijados para esa movilización creemos que interpretan las verdaderas aspiraciones del gremio y en el deseo de facilitar su obtención realizáronse gestiones de diversa índole, cuya importancia resalta con sólo destacar la afirmación del presidente del Departamento Nacional del Trabajo en el sentido de propiciar la convocatoria de un consejo de trabajo de la industria gráfica para la discusión del contrato colectivo que rija sus actividades.

En lo que respecta al aspecto tradicionalmente combativo de la F. G. B., esta C. G. A. tuvo oportunidad de evidenciar la atención vigilante y la iniciativa de nuestro sindicato con el acto que en defensa de la ley 11.729 acaba de realizarse en el teatro Marconi. Hemos

señalado el camino a la lucha y él ha de ser seguido, sin duda alguna, por la organización obrera.

Y agregado a todo ello la permanente actividad de gestiones, denuncias, atención de personales, etc., llegamos a la conclusión de que hemos cumplido con nuestro deber. Con toda discreción y el máximo de lealtad.

Damos a continuación el detalle de las actividades desarrolladas por la C. G. A.

## COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

Por haber solicitado licencia el compañero secretario general en los comienzos del mes de mayo, ocupó la secretaría general el secretario de actas, R. M. Stourdun. La secretaría de actas fué ocupada por el compañero V. M. Scapparoni.

## LOS EFECTIVOS DE LA FEDERACION

Por el cuadro que damos a continuación, se podrá apreciar la forma en que nuestra organización ha consolidado sus fuerzas. En efecto, comparadas las cotizaciones de los primeros meses de los años 1936, 1937 y 1938 se comprueba que en los meses más recientes del corriente año las cuotas han superado con mucho a las del año 1936, vísperas de nuestro movimiento de ese año y del cotejo con los primeros meses del año 1937 se aprecia, es cierto, una ligera disminución perfectamente explicada si se tiene en cuenta que en ese entonces acabábamos de salir de un movimiento que aportó al Sindicato un aumento considerable de asociados. Se reproduce también ahora el fenómeno de siempre: deserción paulatina, de las filas sindicales, de parte de los obreros sumados en vísperas del movimiento. Pero esta vez esta deserción ha sido mínima ya que hemos mantenido un promedio algo superior a los tres mil cotizantes que sin duda alguna serán considerablemente aumentados a través de la campaña de movilización ya comenzada.

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES EN LOS PRIMEROS SEMESTRES DE LOS AÑOS 1936, 1937 Y 1938

Meses	Año 1936		Año 1937		Año 1938	
	Mayor.	Menor.	May.	Men.	May.	Men.
Enero .....	1.140	27	3.215	317	2.808	258
Febrero .....	1.878	57	2.651	371	3.669	135
Marzo .....	2.223	93	3.190	250	3.166	303
Abril .....	2.353	99	3.469	273	3.034	314
Mayo .....	2.347	93	3.465	304	2.965	297
Junio .....	2.643	106	3.592	252	2.905	219
Totales parciales ..	12.584	475	19.222	1667	17.427	1438
Totales cuotas por mes .....	13.059		20.580		18.863	

## UNIDAD DEL GREMIO GRAFICO

Inmediatamente de finalizada la asamblea ordinaria semestral de enero, la C. G. A., por iniciativa de la subcomisión de Linotipistas, resolvió iniciar gestiones ante la Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines a los efectos de lograr la unidad de los obreros gráficos.

Esta gestión inicióse en base a la proposición por parte de nuestra C. G. A. de los siguientes puntos:

1º) La incorporación a nuestro sindicato de todos los asociados de la U. L. M. A. con los derechos consiguientes a la antigüedad que tuvieren en su sindicato.

2º) Que la C. G. A. de la U. L. M. A. pasaría a la dirección inmediata de la subcomisión de Linotipistas de la F. G. B.

3º) La designación de dos socios de la U. L. M. A. para integrar la Comisión de Estudio de las Reformas de nuestro estatuto social.

Al margen de esta proposición celebráronse entre la C. G. A. de la U. L. M. A., nuestra subcomisión de Linotipistas y delegados de la C. G. B. múltiples entrevistas, todas ellas dentro de un marco cordialísimo y en las que se evidenció un común y sincero deseo unitario. Así surgieron propuestas y contrapropuestas en el propósito de encontrar las bases que permitieran una rápida unificación de todos los obreros del gremio. Sin embargo desde el comienzo los delegados de nuestra C. G. A. advirtieron que el escollo fundamental estribaba en el hecho de que nues-

tros actuales estatutos no ofrecen ninguna seguridad en cuanto a la subsistencia legal y orgánica de las subcomisiones de Rama. Convencido finalmente el cuerpo directivo de que era imprescindible para el éxito definitivo de las gestiones emprendidas, una acción concreta en el sentido de incorporar a los estatutos sociales cláusulas que al establecer la constitución orgánica de las Comisiones de Rama, especificaran con toda claridad sus funciones, derechos y obligaciones, resolvió proponer a la asamblea que considerará este informe la reformas al estatuto social de que damos cuenta en otro lugar del presente número de EL OBRERO GRÁFICO.

Estas reformas fueron informadas a la C. G. A. de la U. L. M. A. en una reunión conjunta realizada el domingo 24 del corriente y los dirigentes del sindicato hermano adelantaron su opinión plenamente satisfactoria al conjunto de las mismas, agregando que plantearían el asunto a la asamblea de sus asociados a realizarse el 31 del corriente. La resolución que adopte la U. L. M. A. será dada a conocer en nuestra asamblea ordinaria.

Estamos seguros que estamos al final de la senda unitaria y que la fusión de la U. L. M. A. con la F. G. B. será sellada por las próximas asambleas de las dos entidades.

Casi simultáneamente con esta gestión iniciéase una similar ante la Federación Obrera Gráfica Argentina, partiendo de las mismas bases de las propuestas a la U. L. M. A., salvo el punto 2º, que no procede.

También con los camaradas de la F. O. G. A. realizáronse entrevistas y cambio de proposiciones hasta que finalmente en una entrevista de delegaciones realizada el sábado 23 del corriente, propusimos por nuestra parte lo siguiente: Que nuestra C. G. A. propondría a la próxima asamblea ordinaria del 7 de agosto, la incorporación de todos los miembros de la F. O. G. A. a la F. G. B. con el reconocimiento de la antigüedad acumulada en ambas entidades. La incorporación a nuestra Comisión Reformadora de Estatutos de dos representantes de la F. O. G. A. que la misma elegirá previamente a la fusión. Fijar un plazo para el despacho de la Comisión Reformadora y la celebración de un gran acto sellado la unidad.

Los camaradas delegados de la F. O. G. A. quedaron comprometidos a dar una contestación precisa sobre esta proposición a los efectos de su consideración por nuestra próxima asamblea.

Esta es, camaradas, nuestra acción en este sentido. Somos ampliamente optimistas sobre sus resultados. Y señalamos la obligación perentoria de realizar una unidad amplia, generosa y comprensiva que asegure días de triunfo para nuestro gremio.

#### CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN

Respondiendo a planes dirigidos a la preparación de una agitación que debe culminar con la solución integral de los problemas de nuestro gremio, la C. G. A., resolvió encargar a la C. C. de Org. y Propaganda, la iniciación de una amplia campaña de movilización del gremio en base a la mejora de los salarios, las vacaciones anuales pagas, la nivelación de las condiciones de trabajo, la consecución de un contrato colectivo de trabajo y de la comisión mixta de obreros y patronos. A esos efectos se inició la campaña con un gran cartel profusamente fijado en las paredes metropolitanas y la distribución de un volante explicativo de nuestros propósitos.

A través de los trabajos ya realizados podemos afirmar que la intensa actividad desplegada por la C. C. de Org. y Propaganda y las subcomisiones de barrio ha dado frutos excelentes en cuanto se ha logrado ya la organización de muchos talleres y la participación en la campaña de los personales y organizados.

Sobre esta base de trabajo concreto ya realizado, las futuras autoridades de la Federación podrán desarrollar sus actividades en forma terminantemente eficaz, llevando al sindicato y al gremio a la satisfacción de sus aspiraciones.

#### EN DEFENSA Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11.729

Desde su sanción, la F. G. B. se ha preocupado en forma especialísima de la ley 11.729. Fuimos los primeros en señalar sus verdaderos alcances y consecuentes con esta acción pasada, la actual C. G. A. ha prestado el máximo de atención al cumplimiento de la ley por los patronos gráficos. Así hemos evacuado innumerables consultas hechas por los asociados, realizando gestiones por despidos y declarando en calidad de testigos en gran cantidad de juicios. A este respecto señalamos la necesidad de que en el futuro se organice una comisión especialmente dedicada a la orientación de los asociados a este respecto así como al establecimiento de normas orgánicas para auxiliar en la forma más eficiente posible a los abogados defensores de nuestros compañeros.

Destacamos aquí la labor de los doctores F. García Martínez,

Antonio D. Palazo y B. A. Fiorini, que han defendido con todo calor y eficacia a nuestros asociados.

La defensa de esta ley ha preocupado especialmente a la C. G. A. Hemos denunciado varias maniobras patronales tendientes a burlarla — la última de las cuales destacamos en este número de nuestro periódico — y frente a las proyectadas reformas y a la campaña patronal propiciadas hemos sido los primeros en señalar al proletariado el peligro que corrían las rentas consignadas en la ley 11.729. Así resolvimos dirigirnos a la Cámara de Diputados y a los distintos sectores políticos que la integran reclamando el rechazo de toda reforma y solicitar a la C. C. de Org. que de inmediato movilizara a la clase trabajadora en su defensa. Y dando el ejemplo la C. G. A. convocamos a la C. C. de Org. y Propaganda la preparación de un grandioso mitin en ese sentido. En estas páginas deberá ser consignado el resultado del mismo.

Al señalar la satisfacción de la C. G. A. por la posición resuelta que nuestro gremio ha tomado en esta importante cuestión, consideramos necesario llamar la atención de los asociados y de las futuras autoridades en el sentido de la obligación imperiosa de continuar la campaña de defensa iniciada que deberá culminar, si ello fuera necesario, con la realización de concretas acciones de lucha.

#### POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS VACACIONES PAGAS

Persistiendo en la campaña iniciada por las anteriores comisiones, la actual C. G. A. promovió permanentemente la presentación de peticiones de cumplimiento de la ley 11.729 en lo que respecta a las vacaciones anuales pagas. Así numerosos personales, bajo el patrocinio de la organización, peticionaron este beneficio, siendo los resultados de estas gestiones promisorios, en cuanto si bien es cierto que en muchos casos las vacaciones no fueron acordadas, en otros, tan importantes como el que señalamos en la sección "Por los talleres" de este número, se obtuvo la concesión de la licencia legal.

En la actualidad, podemos afirmar, goza de vacaciones más

## CONVOCATORIA A Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 7 de agosto de 1938, a las 8 horas, en Sarmiento 2419

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 39, 23º y 52º de los Estatutos Sociales la C. G. A. convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día **DOMINGO 7 DE AGOSTO PROXIMO**, a las 8 horas, en el local de la calle **SARMIENTO 2419**, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º Elección de la C. G. A. (nueve miembros), sus suplentes (cuatro), y Comisión Revisora de Cuentas (cinco miembros), para el período 1938-1939.
- 2º Elección de presidente y dos socios para firmar el acta.
- 3º Informe de la C. G. A. y subcomisiones.
- 4º Balance.
- 5º Reforma de los estatutos sociales.
- 6º Conflicto Bell.

NOTA: Para poder asistir a esta asamblea es imprescindible exhibir el carnet social con las cuotas pagas hasta el mes de abril pasado inclusive.

Las mesas receptoras se instalarán a las 7,30 horas, funcionando desde las 8 hasta las 12 horas en punto, en que será clausurado el congreso.

de la tercera parte del gremio, índice no alcanzado en ninguna otra industria y sostenemos que la persistencia en la acción emprendida significará la extensión paulatina de esta justa conquista.

### POR UN CONSEJO DE TRABAJO

Con vistas a la solución general del problema de las vacaciones y aprovechando las resoluciones del presidente del D. N. del Trabajo haciendo suyo un informe del asesor letrado de esa repartición, la C. G. A. reanuda el ciclo de funcionamiento no licitando la convocación de un consejo de trabajo. La nota fué presentada en los siguientes términos:

"Buenos Aires, junio 16 de 1938. — Señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Alfredo J. Molinario. — S/D.

"De nuestra consideración: La C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense, en su última reunión ordinaria, ha tomado conocimiento de la resolución de la presidencia del Departamento Nacional del Trabajo a propósito del detencido del asesor letrado de esa repartición que estriba la situación creada por la falta de cumplimiento por parte de los empleadores del artículo 156 del Código de Comercio, que establece vacaciones pagas para los asalariados.

A través del extenso estudio del doctor Lastra, hecho suyo por el señor presidente y del asesoramiento del consejo y asesoramiento de la Asesoría Jurídica de esa repartición a quienes desear explorar las acciones legales pertinentes, hemos descubierto el propósito del señor presidente de contribuir, a través de un acuerdo que contenga las vacaciones anuales pagas, beneficio cuya justicia consideramos innegociable destacamos aquí.

"Y accediendo a esta voluntad humana y justa del señor presidente, hemos resuelto plantearle la situación presente en la industria gráfica, con respecto al cumplimiento del artículo 156 del Código de Comercio, tendiente a lograr, con un acuerdo que contenga las vacaciones de los obreros que en ella trabajan y la posición de los industriales que lo explotan.

"Apenas sancionada la ley 17.739 por la que se reformó el Código de Comercio, la Federación Gráfica Bonaerense inició una extensa e intensa campaña tendiente a lograr el cumplimiento de las ventajas que la misma asegura. Como resultado de esas gestiones, como ya se expresó en la actualidad una parte considerable de los obreros gráficos goza de vacaciones pagas del tipo que en la totalidad de las empresas periodísticas se cumplen los términos de la ley y que en muchos talleres comerciales se ha obtenido por lo menos que se reconozca el principio de las vacaciones y se acuerden licencias menores a las acordadas por el artículo 156 del Código de Comercio.

"Pero, señor presidente, nuestro propósito tiende a lograr el cumplimiento general de las vacaciones. En este propósito nos abona, además del interés de nuestros compañeros, los propios de la industria, pues no hay duda de que el hecho de que frente a industriales que cumplen las obligaciones de la industria se cumplan quienes no las cumplen, crea un grave factor de perturbación a los intereses generales. Los obreros de la imprenta hemos deseado siempre, ardentemente, que rijan en nuestra industria una buena equiparación de condiciones que evite la competencia desleal, factor de descomposición que al par que atenta contra el nivel de vida de los trabajadores, perjudica la prosperidad de la industria.

"De acuerdo a este criterio es que sostenemos la necesidad imperiosa de llegar a una general solución de las vacaciones de los asalariados. La mayor parte de los señores industriales que se han negado a nuestros petitorios de vacaciones han arguido para ello la falta de generalización de los subsidios. En consecuencia, de condiciones que evite el Departamento hemos visto la posibilidad de allanar el inconveniente que los señores industriales han señalado.

"Solicitamos, pues, del señor presidente, la convocación de un Consejo del Trabajo en el que, representaciones de la Unión Industrial Argentina (sección Artes Gráficas), de la Sociedad de Industriales Gráficos y Afines y de la Sociedad de Industriales del Estrograbado y Afines y de la Federación Gráfica Bonaerense, lleguen, con la participación de la repartición que usted preside, a una solución general en el problema del cumplimiento de las vacaciones anuales pagas en la industria gráfica.

"A través de esta presentación expresamos los trabajadores gráficos nuestro deseo de promover siempre el avencimiento orgánico y pacífico de los intereses contrapuestos, y abrigamos la certeza de que el señor presidente, comprometido de la justicia de nuestra posición, podrá un mayor interés en promover siempre el avencimiento orgánico y pacífico de esta conversación en que patronos y obreros secundaremos el deseo lealmente expresado por esa repartición de lograr el cumplimiento honesto de las obligaciones que se nos imponen.

"Sin otro particular, saludamos con la mayor consideración. — Por la Comisión General Administrativa: **Restaurar en silencio.**"

La anterior comunicación fué entregada al señor Molinario por una delegación y los términos en que se desarrolló la entrevista se consignaron en páginas del presente número de **EL OBRERO GRAFICO.**

Por esta información podrá apreciar los camaradas asociados que la actual C. G. A. deja abierto el camino para que las futuras autoridades del mismo emprendan una buena obra y pueda significar, en el caso de prosperar, la satisfacción de todas las actuales aspiraciones del gremio.

### CELEBRACION DEL 1º DE MAYO

En el corriente año la participación de la Federación Gráfica Bonaerense en los actos del 1º de mayo tuvo especial significación en virtud de nuestra incorporación a la manifestación obrera.

Por la mañana realizamos nuestro tradicional acto, de cuyo desarrollo dimos cuenta en su oportunidad.

La C. G. A., con la debida antelación, dirigió a la C. G. T. solicitando que la misma tomara a su cargo la organización de la manifestación obrera del 1º de mayo y agregáramos que a nuestro concepto debía asegurarse un carácter unitario, invitando

a participar en la misma a todos los sectores políticos, obreros, estudiantiles, etc., de la democracia del país.

Aceptada nuestra proposición realizó la manifestación y nuestra participación en la misma fué por el momento destacada por la gran cantidad de obreros gráficos manifestantes así como por los cartelones y el retrato del general Miaja, obra del compañero Blancé, que exhibimos en esa oportunidad.

Debemos ahora informar de un episodio ingrato frente al cual la C. G. A. tomó la actitud que indica la circular que transcribimos más adelante. En efecto, fuimos informados por el comité organizador general, después de su concurrencia a una reunión de secretarías en la C. G. T. y antes de la realización de la manifestación que en la misma se había explicado la exclusión por parte de la Central de los delegados de un partido político obrero por el veto que opuso otra organización política que amenazó incluso con su retiro si no se accedía a sus pretensiones.

La C. G. A. consideró intolerable aceptar imposiciones de esa naturaleza, viñeras de donde provinieron pero con un sentido escato de la responsabilidad resolvió postergar la denuncia del hecho para cuando hubiera pasado el 1º de Mayo. Evitamos con ello una polémica inconveniente que hubiera atentado contra la grandiosidad de la manifestación del 1º de Mayo pero dejamos sentada, posteriormente, por la circular que reproducimos a continuación, nuestra protesta por aquel hecho atentatorio de la unidad obrera y democrática.

"Buenos Aires, mayo de 1938.  
"A la Comisión Administrativa de la Confederación General del Trabajo.  
Calle Independencia 2880, Ciudad.

"Estimados camaradas:

"La Comisión General Administrativa de esta Federación ha tomado conocimiento del informe suministrado por la comisión organizadora de la manifestación realizada el primero de mayo próximo pasado a los secretarías de las entidades sindicales adheridas, reunidos en la sede de la Central en vísperas de la realización del acto conmemorativo de la fecha de los trabajadores.

"De la información a que hacemos referencia, se desprende que el acto organizado por nuestra Central el pasado primero de mayo, no fué, como se informa reiteradamente por conducto de los órganos responsables de la Confederación General del Trabajo, una demostración de unidad obrera y democrática en la que se concedió la representación que legítimamente les correspondía a todas las entidades populares que comunicaron su adhesión, sino a dar relieve a un determinado partido político cuyos representantes obtuvieron la casi totalidad de los cargos en la Comisión organizadora y en la concentración final, donde la tribuna fué ocupada también casi exclusivamente por los oradores de la misma fracción política.

"En la reunión de representantes sindicales a que aludimos, el secretario de la Comisión organizadora, compañero Francisco Pérez Leirós, informó a los concurrentes que habían resuelto su adhesión al acto que preparaba la Confederación General del Trabajo, entre otras entidades, todas las filiales de la Central, algunos organismos de ayuda a España leal y los partidos Socialista, Socialista Obrero y Comunista. Manifestó asimismo dicho compañero, que en el seno de la comisión organizadora estaban representados, además de la Central, los partidos Socialista y Comunista y agregó que se había rechazado a los representantes del Socialismo Obrero en vista de que el partido Socialista de la Casa del Pueblo amenazó con retirarse si se aceptaba la incorporación de los miembros de aquel sector político.

"Pese a la gravedad de este hecho, en el que aparece la Confederación General del Trabajo satisfaciendo una absurda pretensión de una entidad política que, como las demás, debió adherirse sin condiciones al acto proyectado por la Central, no hemos querido hacer conocer nuestros reparos contra la posición en que se colocó la comisión organizadora, antes de la celebración del acto, para no entorpecer en lo más mínimo la celebración de la fecha patriótica. Lo hacemos ahora, con la presente comunicación, porque no estamos dispuestos a silenciar un hecho que, repetimos, merece un fustoso protesto, ya que hace aparecer a la Confederación General del Trabajo tomando participación beligerante en conflictos internos de los partidos políticos. Y lo grave, en efecto, de la actitud que motiva esta nota no es la pretensión insólita del partido Socialista de la Casa del Pueblo, sino la satisfacción dada al mismo por la Confederación General del Trabajo, que en ningún caso debe aceptar imposiciones que tiendan a embalsamarse o a lesionar su autonomía.

"Cumplimos, por eso, con el deber ineludible de hacer llegar nuestra protesta contra un hecho cuya responsabilidad alcanza íntegramente a la Comisión Administrativa de esa Confederación y nos reservamos el derecho de agotar todos los recursos orgánicos para que las organizaciones humanas adheridas a la Central den, como lo hacemos nosotros, el pronunciamiento condenatorio que corresponde, a fin de que actitudes como éstas no vuelvan a repetirse.

"Sin otro motivo, saludamos cordialmente."

### CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES OBRERAS

También en este aspecto la C. G. A. que termina su mandato ha desarrollado una fructífera labor. Como consecuencia de la publicación en **EL OBRERO GRAFICO** de un permanente soli-

citando la denuncia de las infracciones a las leyes obreras, fueron numerosos los compañeros que nos aportaron los datos necesarios para ser pasados al Dto. Nacional del Trabajo, cuya División de Inspección y Vigilancia—justo es que lo consignemos—a través de la preferente atención de su jefe señor Ramón F. Rodríguez, promovió las comprobaciones correspondientes.

Persistiendo los compañeros en la denuncia de todos los casos que conocen y la citada repartición oficial en su diligente gestión logramos terminar con las infracciones que tanto mal causan a la industria y al gremio.

#### PROYECTO DE JUBILACION

En el período de que informamos se ha realizado una agitación, por parte de los periodistas, alrededor del proyecto de jubilación presentado recientemente a la Cámara de Diputados.

La C. de Legislación del Trabajo de la misma se dirigió a nuestra entidad reabando su opinión sobre el citado proyecto. El hecho de que tal consulta llegara a poco tiempo de la cesación de su mandato y la evidente necesidad de una encuesta previa en el seno del gremio sobre tan importante problema, resolvió a la C. G. A. a dirigirse a la C. de Legislación del Trabajo en los siguientes términos:

"Buenos Aires, junio 30 de 1938. — Señor Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la H. Cámara de Diputados de la Nación. S/D.

"De nuestra consideración: En nuestro poder la nota de esa honorable comisión legislativa por la que se solicita la opinión de la Federación Obrera Argentina respecto a la Ley de jubilaciones para periodistas, cuyo proyecto está a estudio.

"Considerada la referida consulta por esta Comisión General Administrativa hemos considerado que en virtud de que la misma termina su período dentro de breves días no le correspondía tomar una resolución definitiva sobre el importante asunto planteado que, además, por su índole, exige una consulta del gremio. Es en virtud de estas razones que nuestra resolución dispone del traslado de vuestra nota a la C. G. A. que en breve deberá hacerse cargo de la dirección de esta entidad recomendándole un rápido diligenciamiento a los efectos de que la opinión de los obreros gráficos llegue en tiempo a esa Comisión.

"Sin otro particular saludo al señor presidente con la mayor consideración y respeto."

Consideramos que la futura C. G. A. de la Federación deberá encarar resucitadamente este asunto ya que según nuestros informes la opinión que el gremio exprese podrá llegar en tiempo al cuerpo legislativo que ha de considerarlo.

#### POSIBILIDADES EN EL SECTOR DIARIOS

Ha preocupado a la C. G. A. como consecuencia de las conversaciones que en oportunidades de gestiones hemos mantenido con diversas empresas periodísticas, la posibilidad de llegar en este sector del gremio a un contrato colectivo de trabajo.

Podemos asegurar que las posibilidades son excelentes y en este sentido obran en nuestro poder una serie de antecedentes que permitirá a las futuras autoridades realizar una acción concreta que se verá facilitada por las gestiones emprendidas. Señalamos especialmente la importancia de este asunto cuya solución significaría un considerable triunfo para el gremio.

#### MANIOBRAS DIVISIONISTAS EN LA UNIÓN FERROVIARIA

Desde el día en que por la actitud resuelta de las más importantes organizaciones gremiales—el 12 de diciembre de 1935—fueron barridos de la dirección de la C. G. T. los elementos oficialistas que venían usurpando sus puestos representativos, venimos asistiendo a sus estériles maniobras por recuperar las posiciones definitivamente perdidas. Y múltiples hechos nos han enseñado que cuando los citados elementos representantes de los intereses de la política oficialista en el seno de las organizaciones obreras se convencen que nada pueden dentro de los respectivos sindicatos, provocan haciendo uso de las peores maniobras, la criminal división de los mismos.

A la reciente de la A. T. E. se ha agregado ahora la de la Unión Ferroviaria. En efecto, en el último congreso realizado por la citada organización, se apreció desde las sesiones iniciales la forma provocativa en que venía accionando un pequeño grupo de delegados perfectamente señalados como instrumentos oficialistas, empeñados en promover graves desórdenes. La actitud serena de la mayoría del congreso ferroviario, si bien no pudo evitar el escándalo que se buscaba, lo redujo a proporciones tan mínimas que sus promotores quedaron en posición tan ridícula que se vieron obligados a precipitarse los acontecimientos retirándose del congreso.

Ante la evidente intención de proveer una intervención de

los poderes públicos en la Unión Ferroviaria, la clase obrera agrupada en la C. G. T. reaccionó enérgicamente logrando con su actitud salvar la independencia de las instituciones gremiales y desenmascarar a los elementos señalados, que ante su impotencia por dominar a la Unión Ferroviaria resolvieron crear un nuevo sindicato.

La C. G. A. de nuestra Federación, el mismo día en que se produjo el retiro de ese pequeño grupo de delegados, resolvió dirigir al presidente de la Unión Ferroviaria el siguiente telegrama:

"En su reunión ordinaria de la fecha la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense al considerar la información periodística según la cual se ha retirado del congreso de esa organización un núcleo de delegados que agregan así a su conocida filiación un grave acto de indisciplina en cada caso a un plan preconcebido contra la autonomía y unidad del gremio ferroviario, resuelve hacer llegar a usted y por su intermedio al congreso en estos momentos reunido, la expresión solidaria de los obreros gráficos dispuestos a extremar recursos en defensa de la autonomía y libertad del movimiento obrero argentino."

Posteriormente hemos ratificado nuestra adhesión a la Unión Ferroviaria y el repudio de quienes sin ningún éxito han intentado su división.

#### SOLIDARIAD

Cumpliendo con los honrosos antecedentes de nuestro sindicato, la C. G. A. ha manifestado en cada oportunidad su solidaridad con los obreros en lucha de otras industrias. Nuestro apoyo en este sentido ha estado condicionado en cada caso a la índole de las solicitudes hechas por los sindicatos respectivos.

#### RELACIONES CON LOS GRAFICOS DEL INTERIOR

En el transcurso del último semestre hemos mantenido relaciones frecuentes con los sindicatos gráficos del interior a los que nos hemos dirigido además por una circular en la que informamos de las gestiones de unidad en la capital federal y proponiendo que el éxito de las mismas culminara con la agrupación de todos los gráficos argentinos en una gran organización nacional. Son muchos los sindicatos hermanos del interior que nos han contestado saludando nuestros esfuerzos por la unidad metropolitana y asegurando su entusiasta concurso para la creación de la Federación Nacional.

He aquí, pues, otra tarea que corresponde rematar a las próximas autoridades de la Federación.

#### EL OBRERO GRAFICO

Nuestro órgano social que entra, con el presente número, en un nuevo año de vida, ha aparecido regularmente en el semestre que informamos y hemos tratado que sus páginas rescataran no sólo las múltiples actividades de nuestra organización sino, también, las noticias y comentarios que más interesan a nuestra curiosidad y sentimientos profesionales y proletarios.

#### SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DE LA JUVENTUD POR LA PAZ

Informada la C. G. A. de la creción en el país de una comisión pro concurrencia de la juventud argentina al congreso del rubro que debe realizarse en Nueva York en agosto próximo y accediendo a la solicitud de la Comisión Juvenil y Deportiva que desde hace varios años desarrolla sus actividades en el seno de nuestra organización, resolvió la adhesión de la F. G. B. a esa comisión nacional, designando delegados a los compañeros C. Bonilla y G. Perca. Aceptada nuestra cuota de adhesión tuvimos la ingrata sorpresa de que nuestra delegación fuera rechazada en una asamblea realizada por adherentes a la dicha comisión.

Ante actitud tan insolita nos dirigimos a la dicha comisión al organismo mencionado destacando el derecho de los jóvenes agrupados a participar de sus trabajos y señalando para conocimiento de quienes en forma tal habían procedido, lo que es y significa nuestra organización. De inmediato obtuvimos una respuesta ampliamente satisfactoria por la que después de aceptar nuestra delegación se deja constancia expresa que la medida tomada con la F. G. B. fué involuntaria como producto de un error cuya causa se nos explica.

De acuerdo a esta comunicación la C. G. A. resolvió ratificar la adhesión de la F. G. B. confirmando a los compañeros designados.

#### CONFLICTO BELL

Por la información dada periódicamente en EL OBRERO GRAFICO, los camaradas asociados conocen con todo detalle las causas y alternativas de este conflicto que ha insumido buena parte de la atención y esfuerzo del semestre pasado. En otras pá-

ginas de este mismo número damos la última información sobre este conflicto sobre el cual se leen las actas de las asambleas en el punto del orden del día correspondiente.

#### REFORMAS AL ESTATUTO

Las últimas asambleas realizadas encomendaron a la C. G. A. la designación de una comisión encargada de estudiar las reformas que presentaran al Estatuto social, a los efectos de su oportuna consideración por parte de los asociados. Designó esa Comisión pero cuando debió llamarse a su constitución orgánica las gestiones unitarias de que damos cuenta en otro capítulo de este informe y como en las bases propuestas a la U. L. M. A. y F. O. G. A. se concedía la inclusión en dicha comisión de representantes de esas entidades en caso de llevarse a efecto la fusión, la C. G. A. consideró inconveniente dar comienzo a la tarea de estudio de las reformas integrales al estatuto sin la previa incorporación de aquellos representantes. La reforma de los estatutos sociales se ha transformado en una cuestión fundamental para la unidad del gremio y entiende esta C. G. A. que promovida por la misma la reforma parcial que proponemos en otras páginas de este número, convenientes a nuestro juicio por razones circunstanciales y permanentes de singular importancia, debe encararse luego con tranquilidad y la incorporación de los representantes de los asociados que provenientes de la U. L. M. A. y la F. O. G. A. se incorporen a la F. G. B. en virtud de la fusión orgánica, el estudio de las reformas substanciales a que hubiere lugar.

Transformámonos así esta cuestión en la piedra angular de la unidad gráfica ya que integrados todos los obreros del gremio en nuestras filas y permitiéndonos la expresión de todas las formas de opinar al respecto correspondrá luego la aceptación unánime de las reformas que la mayoría de los asociados sancionen.

#### PALABRAS FINALES

He aquí nuestra labor. Su apreciación de conjunto y los móviles que la han inspirado están en las palabras previas. Pronuncie el gremio su opinión.

### Informe de la Comisión Central de Organización y Propaganda

La Comisión Central de Organización y Propaganda ha desarrollado sus actividades alrededor de la consecución de las vacaciones pagas y de la movilización del gremio.

Aprovechando el primer asunto se han realizado múltiples reuniones de personales en los primeros meses del semestre y en los últimos se dio comienzo a la campaña de movilización. A esos efectos se procuró la reorganización de todas las subcomisiones de barrio, lográndose promisorio éxito en cuanto en estos momentos están en función activa las subcomisiones, habiéndose logrado la incorporación al trabajo de muchos compañeros que permanecían alejados del trabajo sindical. Podemos afirmar, pues, que las futuras actividades de la organización contarán con organismos ágiles y eficaces que harán llegar nuestra palabra a todos los sectores del gremio.

Señalamos como hecho positivo la organización de muchos personales y el éxito que se ha obtenido en todas las reuniones convocadas, lo que señala un estado de ánimo favorable a la preparación de las futuras conquistas del gremio.

Esta comisión ha colaborado en la organización del mitin de defensa de la ley 11.729.

#### Subcomisión de Linotipistas

Constituida por la convocatoria que la Comisión General Administrativa hizo de un número de activos camaradas linotipistas, la subcomisión de esta rama de la industria, la misma se abocó de inmediato a una amplia tarea de proselitismo y de propaganda.

Concurrieron a la primera reunión los siguientes camaradas: Juan Angel Emerica, Yencanio Zagales, N. Garabatto, Manuel Sieres, Luis Lumelsky, Francisco Rivello, Juan Angel Murphy, Victor M. Scappareno y Fernando Bello.

La comisión quedó constituida de esta manera: secretario: Fernando Bello; prosecretario: Francisco Rivello; vocales, todos los restantes camaradas.

Como primera medida, la comisión resolvió dirigir un breve manifiesto al gremio, comunicando su constitución. Se imprimieron carteles de propaganda hitando diversas reivindicaciones, los que fueron profusamente fijados en las inmediaciones de todos aquellos talleres donde se utilicen elementos mecánicos de composición tipográfica.

**Reunión de talleres.** — Por intermedio de esta subcomisión se gestionaron y realizaron algunas reuniones de personal de diarios. "La Argentina", nombró en una reunión delegado, resolviendo importantes aspectos de orden interno de esa empresa. Se solucionó así un viejo problema de este taller, en lo que se refiere a unidad del personal, que se mantiene ahora, organizado en la Federación y la ULMA una perfecta cohesión.

"Noticias Gráficas". Este personal se reunió, también convocada por la subcomisión de la rama, resolviendo entre otras cosas elevar un petitorio de aumento de sueldos a la empresa. Esta gestión fue realizada luego por la C. G. A., con resultado satisfactorio, pues la empresa no ofreció reparos a la justicia de esta solicitud.

"The Standard". Este personal se reunió en varias oportunidades, siendo siempre atendido por la subcomisión. Consecuencia de estas reuniones, en una de ellas se resolvió pedir aumento de sueldos, respecto por la jornada legal de 6 horas y otras reivindicaciones. Los compañeros Zagales y Bello, entrevistaron al director de ese diario, quien se negó categóricamente a resolver el pedido. Debemos destacar, aunque brevemente, que "The Standard" ha creado un sistema y condiciones de trabajo sencillamente onerosos. Volvió a reunirse el personal, y en ese interin concurrió a la Federación un empleado de ese diario, quien invocando el nombre del director de "The Standard", solicitó una prórroga de quince días, notificando que contestaría a su compañero de la C. G. A. respecto al pedido hecho por ese personal.

Dada la situación hasta hace poco anormal de esa empresa, se suspendió la gestión, pero ya solucionado ese problema corresponde que se trabaje por la normalización de sueldos y horarios en la misma.

**Gestiones de unidad con la ULMA.** — Pese a que, oficialmente, las gestiones de unidad fueron realizadas por la C. G. A., esta subcomisión tuvo una labor activa en la gestión de la misma. La mayoría de las negociaciones, fueron hechas por la subcomisión de la rama, consultada en cada caso por la C. G. A., y debemos destacar a este respecto que existió siempre identidad de pareceres y conceptos entre ambas.

Los compañeros de la subcomisión intervinieron en la reunión conjunta con los delegados de la asamblea que la ULMA nombró el 3 de mayo de este año.

**Incorporaciones.** — Después de los primeros meses de actividad la subcomisión incorporó al compañero Boer que inmediatamente entró a activar entusiastamente.

**Consideraciones finales.** — Es indudable que la labor de la subcomisión no ha sido mayormente brillante. Ello se debe especialmente a que los camaradas de la subcomisión postergaron toda actividad gremial al objetivo de lograr la unidad con la ULMA, labor que es oportuno destacar, se encuentra ahora en un plano promisorio, esperando que con su buena dilucidación las actividades de esta subcomisión serán indudablemente prósperas.

#### Subcomisión de ayuda a España leal

La labor desarrollada por esta subcomisión en el primer ejercicio de este año, en lo que se refiere a la venta de estampillas de la C. G. T. ha sido, como muchas veces lo ha manifestado esta comisión, un poco pobre, de acuerdo con la capacidad del gremio tanto en salarios, como comprensión del problema; pero también es cierto, que muchos gráficos lo hacen en organismos filiales de ayuda a España leal y es por eso que nuestros balances no reflejan la verdadera colaboración de los gráficos.

En el mes de enero realizamos una exposición de afiches, fotografías y conferencia, donde alcanzamos el más franco de los éxitos.

En el momento de escribir este informe, esta subcomisión apoya la "Jornada de sacrificio", patrocinada por los "Jóvenes Amigos de España", adherida a la F. O. A. R. E.

#### Subcomisión de Biblioteca

Cúmplenos informar acerca de la labor desarrollada por esta subcomisión durante el año de actuación. La labor que debiera haber desarrollado de acuerdo a las directivas emanadas de la Comisión Central de Propaganda vióse turbada una y otra vez por las renuncias de sus integrantes siendo éste el motivo principal de no haber dado término a todos los trabajos programados para el actual período.

En las postimerías de éste, con la incorporación de algunos compañeros nos fué posible realizar una serie de conferencias culturales que cuenta con el apoyo entusiasta del gremio que concurre en cantidad apreciable a ellas.

Creyéndonos necesario ampliar su radio de cultura se ha abocado



a la transformación de la actual biblioteca, dándole el carácter de popular.

La actual designación es esta: Biblioteca Popular "Gutenberg", anexa a la F. G. B.

Teiendi en cuenta la enorme cantidad de libros nuevos incorporados a la biblioteca se está confeccionando un nuevo catálogo que los incluya. El caudal de libros con que cuenta la biblioteca es en la actualidad de 2.080 tomos y 160 folletos.

Los libros llevados por los socios para leer durante el actual periodo suman la cantidad de 357 tomos. Como se verá la cantidad es reducida en proporción al aumento de nuevos socios. Esta comisión cree necesario se le asigne mensualmente una cantidad para la renovación del material bibliográfico.

Como siempre ésta llama la atención a los compañeros que retienen por tanto tiempo en su poder libros, que originan trastornos y molestias a sus componentes.

La actual subcomisión la componen los compañeros F. Bello, F. Terán, A. Ravanelli, H. Ribas y A. Piotti.

### Comisión Juvenil

Esta Comisión será creada, en el seno del sindicato, a los efectos de organizar una serie de actividades deportivas, sociales y culturales que hicieran posible la atracción y permanencia continuada de los jóvenes gráficos en la organización, pues, es característico de nuestro gremio y de todos los gremios obreros, que la joven generación, cuando no se contemplan sus características especiales, sólo se hace presente en los momentos de lucha por reivindicaciones inmediatas. Esta comisión sólo ha logrado su finalidad en proporción de relativa importancia, debido, entre otras causas, a la falta de experiencia de sus componentes y a la no comprensión de la mayoría de los compañeros que teniendo experiencia sindical, no ven la importancia fundamental que para el engrandecimiento del sindicato tiene el problema juvenil.

El año pasado se realizó un campeonato de fútbol con la intervención de diez cuadros (ciento noventa y ocho jugadores), un campeonato de ajedrez en una categoría única, con la participación de cuarenta y dos jugadores; un campeonato de ajedrez "ping-pong" con la intervención de veinte jugadores, además, varias partidas simultáneas; un campeonato de basket-ball, con la intervención de seis cuadros (cuarenta y dos jugadores). Como se ve, la movilización de un buen número de jóvenes gráficos, muchos de los cuales nunca habían tenido ningún contacto con la organización.

Desgraciadamente, debido a nuestra poca experiencia en el trabajo juvenil, fueron pocos los frutos recogidos de semejante movilización. Es más: dejamos que este trabajo se truncara, debiendo, en el presente año, comenzar de nuevo como lo estamos haciendo, teniendo a nuestro favor, eso sí, la experiencia recogida.

Este año ya hemos dado comienzo al campeonato de fútbol y al de ajedrez.

**Actividades diversas.** — Desde que reiniciamos nuestras actividades comprendimos que, a la par que ampliar las actividades deportivas, como lo estamos haciendo, ya que hemos adquirido una mesa de ping-pong, debíamos de abocarnos a otros problemas que también interesan a la juventud gráfica. Consecuentes con esta línea de conducta hemos intervenido en las actividades que detallamos a continuación:

**1º de Mayo.** — En la necesidad de que la juventud de la capital se unificara para expresar, el último primero de mayo se anunció la libertad y democracia y sabiendo que a pesar de ser comprendido como una necesidad por las diferentes juventudes, había dificultades, hicimos un llamado a todas las organizaciones juveniles del barrio donde se encuentra nuestra sede social, habiendo conseguido que se formara la Columna Unitaria de la Juventud de Montserrat y San Telmo.

**Congreso mundial de la Juventud por la Paz.** — En conocimiento de que en el mes de agosto de este año se celebraría en los Estados Unidos de Norte América, el citado congreso, organizamos, en nuestra sede social, una conferencia a cargo de la inteligente militante de la F. U. A., y la necesidad de que en él se encontrara representada la juventud obrera. Compartiendo la opinión de la señora Ratte, esta comisión solicitó de la C. G. A., la que accedió a la incorporación de nuestra Federación a la Comisión Argentina.

**Jornada de sacrificio.** — En común con la comisión de ayuda a España de nuestro sindicato, esta Comisión ha resuelto apoyar la Jornada de sacrificio organizada por los jóvenes amigos de España leal.

### EL OBRERO GRAFICO

## BALANCE GENERAL DE LA ADMINISTRACION AL 30 DE JUNIO DE 1938

### ACTIVO

<b>1º ACTIVO FIJO.</b>		
MUEBLES Y UTILES .....	4.721.68	
INSTALACIONES .....	1.660.09	
BIBLIOTECA .....	1.068.12	6.849.89
<b>2º ACTIVO DISPONIBLE.</b>		
CAJA .....	608.31	
BANCO DE LA NACION C/C .....	42.25	
COOPERATIVA "EL HOGAR OBRERO" C/Ahorros .....	60.90	
COOPERATIVA "EL HOGAR OBRERO", C/Acciones .....	94.25	
DEPOSITO EN GARANTIA, Paga Pago Federación Gráfica Bonaerense .....	100,—	905.71
<b>3º ACTIVO EXIGIBLE.</b>		
Prestamos a Cobrar .....	2.412,—	
Atisos a Cobrar .....	310,—	2.722,—
<b>SUMA DEL ACTIVO .....</b>	<b>10.477.60</b>	
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO .....</b>	<b>2.078.88</b>	
<b>SUMAS IGUALES .....</b>	<b>12.556.48</b>	

### PASIVO

<b>1º PASIVO NO EXIGIBLE.</b>		
CAPITAL ANTERIOR .....		421.63
<b>2º PASIVO EXIGIBLE.</b>		
Federación Gráfica Bonaerense .....	4.869.10	
Comité de Ayuda a España .....	139.55	
Unión Obreros Municipales .....	5.000,—	
Espiritu Solidario .....	500,—	
Venancio Zagales .....	300,—	
Comité Pro Frescos .....	35.30	
Conf. General del Trabajo .....	1.228,—	12.194.85
<b>SUMA DEL PASIVO .....</b>	<b>12.556.48</b>	

### RESUMEN

PASIVO .....	12.194.85	
ACTIVO .....	10.477.60	
<b>DEFICIT .....</b>	<b>1.657.25</b>	
Capital Anterior .....	421.63	
<b>PERDIDA TOTAL .....</b>	<b>2.078.88</b>	
<b>SEBASTIAN M. ARTOLA</b> <b>C. CRAPANZANO</b> <b>LUIS RAMICIONI</b>		
Tesorero	Contador Público	Secretario general
Revisores de cuentas		
<b>J. ENRIQUEZ</b> — <b>A. VACCARO</b> — <b>J. C. FAGANI</b> — <b>H. REBUFFI</b>		

## BALANCE GENERAL DE LA IMPRENTA SOCIAL AL 30 DE JUNIO 1938

### ACTIVO

<b>1º ACTIVO FIJO.</b>		
Maquinarías y Herramientas .....	25.190.55	
Tipos .....	6.955.30	
Instalaciones .....	1.147.60	33.225.05
<b>2º ACTIVO CIRCULANTE.</b>		
Materiales, existencias .....	4.039.30	1.039,—
<b>3º ACTIVO DISPONIBLE.</b>		
Caja .....	195.07	
Banco de la Nación Argentina .....	356.88	
Depósito de Garantía .....	30,—	781.95
<b>4º ACTIVO EXIGIBLE.</b>		
Deudores Varios .....	33.616.75	
Trabajos en Ejecución .....	2.662.50	36.679.25
<b>5º ACTIVO TRANSITORIO.</b>		
Seguros a vencer .....	370.02	370.02
<b>SUMA DEL ACTIVO .....</b>	<b>76.995.57</b>	

### PASIVO

<b>1º PASIVO NO EXIGIBLE.</b>		
Capital anterior .....	45.508.38	
Beneficio de este ejercicio .....	4.841.43	40.849.81
<b>2º PASIVO EXIGIBLE.</b>		
Acreedores Varios .....		27.145.76
<b>SUMA DEL PASIVO .....</b>	<b>76.995.57</b>	
<b>SEBASTIAN M. ARTOLA</b> <b>C. CRAPANZANO</b> <b>LUIS RAMICIONI</b>		
Tesorero	Contador Público	Secretario general
Revisores de cuentas		
<b>J. ENRIQUEZ</b> — <b>A. VACCARO</b> — <b>J. C. FAGANI</b> — <b>H. REBUFFI</b>		

## BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938 DE LA ADMINISTRACION DE LA F. GRAFICA BONAERENSE

Cuentas	SALDOS	
	DEBE	HABER
1 Caja	608.31	
2 Muebles y útiles	4,970.38	
3 Capital		421.63
4 Instalaciones	1,115.89	
5 Bibliotecas	1,124.32	
6 Banco de la Nación	42.25	
7 Depósito de garantía Forja Pago	100.—	
8 Cooperativa El Hogar Obrero, cuenta ahorro	60.90	
9 Cooperativa El Hogar Obrero, cuenta acciones	94.25	
10 Préstamos a cobrar	2,412.—	
11 Bases salariales		92.90
12 Comité de Ayuda a España		139.55
13 Acreedores varios		5,800.—
14 Imprenta Social		4,869.10
15 Comité Pro Prensa		38.20
16 Impresos varios	1,873.—	
17 El Obrero Gráfico	1,532.64	
18 Cuentas de mangas		17,427.—
19 Cuentas de monedas		718.50
20 Carnes		73.80
21 Donaciones		4.50
22 Subsidios sin trabajo	1,181.—	
23 Subsidios enfermos	992.—	
24 Subsidios fallidos	140.—	
25 Subsidio especiales	150.—	
26 Sueldos	3,876.—	
27 Franqueo	367.16	
28 Intereses y descuentos		55.35
29 Campaña cronohojalista		5.85
30 Utiles de escritorio	66.30	
31 Refacciones local y muebles	267.15	
32 Reparo de volantes	310.75	
33 Alquiler de subterráneos	105.—	
34 Salda Obreros Panaderos (aliquidado en el año 1936)	300.—	
35 Confederación General del Trabajo	424.94	
36 Gastos generales	114.10	
37 Encerado y limpieza	231.80	
38 Delegaciones	114.10	
39 Alquileres	1,079.—	
40 Comisiones cobradas	711.—	
41 Gastos de teléfono	108.—	
42 Alquiler departamento		250.—
43 Subsidios conscriptos	130.—	
44 Alquiler silla asamblea 1937	75.—	
45 Conflicto de la casa Bell	3,676.05	
46 Festivales	127.30	
47 Suscripciones		70.—
48 Gastos de luz	262.89	
49 Cuota Sindical (Confederación General del Trabajo)	2,188.—	
50 Bases salariales 1935		650.—
51 Confederación General del Trabajo		1,288.—
52 Avisos a cobrar (El Obrero Gráfico)	310.—	
	31,914.38	31,914.38

## BALANCE DE SALDOS DE LA IMPRENTA DE LA FEDERACION G. BONAERENSE AL 30 DE JUNIO DE 1938

Cuentas	SALDOS	
	DEBE	HABER
1 Capital		45,508.38
2 Maquinarias y herramientas	26,442.65	
3 Tipos	7,323.05	
4 Instalaciones	1,508.—	
5 Materiales	4,038.30	
6 Caja	195.07	
7 Banco de la Nación	556.88	
8 Depósito de garantía		
9 Proveedores varios	33,016.75	
10 Seguros	584.45	
11 Acreedores varios		27,145.76
12 Trabajos de imprenta		31,423.32
13 Alquiler departamento		270.—
14 Sueldos y jornales	18,907.84	
15 Intereses y descuentos	799.30	
16 Trabajos efectuados por terceros	4,459.25	
17 Franqueo	44.90	
18 Reparaciones, instalaciones y muebles	30.—	
19 Utiles de escritorio	65.10	
20 Alquileres	1,080.—	
21 Gastos de teléfono	74.20	
22 Conservación de motores	72.—	
23 Transportes y viajes	386.35	
24 Gastos generales	278.45	
25 Fuerza motriz	594.54	
26 Gastos de luz	252.63	
27 Trabajos en ejecución (casi listos)	5,105.50	
	104,347.46	104,347.46

## Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Buenos Aires, julio 23 de 1938. —  
Compañero secretario de la Federación Gráfica Bonaerense. - Presente.

Estimado camarada: Cumplimos en comunicar a Vd. y por su intermedio a la Asamblea General Ordinaria de asociados, que en la fecha hemos terminado de revisar la contabilidad y balances y sus respectivos comprobantes de Administración e Imprenta correspondientes al presente ejercicio.

Labor ampliamente realizada a conciencia de un deber societario y de confianza, hemos encontrado todo en perfecto orden por lo que dejamos constancia de nuestra conformidad.

Sin otro particular, saludan cordialmente,

Agustín Vaccaro - José Enriquez  
José C. Pagani - Horacio Rebuffi

## Sorteo del bono interno

### NUMEROS PREMIADOS QUE HAN SIDO RETIRADOS

Como se anunciara oportunamente en la fiesta realizada el 12 de junio próximo pasado, en nuestra sede social, realizase el sorteo del Bono interno.

Habiendo sido favorecidos los siguientes compañeros:

- 1º premio núm. 5730; Ricardo L. García, casa M. Durruty.
- 4º premio núm. 9807; Angel Carrillo, "La Nación".
- 5º premio núm. 4437; José M. Sotelo, "Caras y Caretas".
- 6º premio núm. 6543; Antonio Casanova, Estab. Gráfico Argentino.
- 7º premio núm. 7983; Juan Apollini, Gath y Chaves.
- 8º premio núm. 3667; Federico Rosell, A. Bianchi y Cia.
- 9º premio núm. 14191; Domingo D. Gerbino, Francisco Calvo.
- 10º premio núm. 1289; Cosme Marolla, empresa Haynes.
- 11º premio núm. 6415; Salvador Acurso, Imp. Fed. Gráfica Bonaerense.
- 12º premio núm. 10697; Natalio Castelli, Estab. Gráfico Argentino.
- 13º premio núm. 800; Eugenio Rodríguez, Compañía Impresora Argentina.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1938. - ADMINISTRACION.

PERDIDAS	GANANCIAS
MUEBLES Y UTILES	BONOS SOLIDARIOS
5 % sobre \$ 4,970.38 .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
248.70	92.90
INSTALACIONES	CUOTA DE MAYORES
1 % castigo sobre \$ 1,115.89 .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
55.80	17,427.—
BIBLIOTECA	CUOTA DE MENORES
5 % castigo sobre \$ 1,124.32 .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
56.20	718.50
INTERES VARIOS	CARNETS
Trabajos efectuados por la imprenta .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
1,875.—	78.80
EL OBRERO GRAFICO	DONACIONES
Perdida que arroja .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
1,532.64	4.50
SUBSIDIOS SIN TRABAJO	INTERESES Y DESCUENTOS
Abonado por dicho concepto .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
1,181.—	45.34
SUBSIDIO FALLECIDOS	CAMPANA CROMOHOJALATA
Abonado por dicho concepto .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
150.—	5.34
SUBSIDIOS ESPECIALES	ALQUILER DEPARTAMENTO
Abonado por dicho concepto .....	Utilidad que arroja esta cuenta por 3 meses de alquiler cobrados a razón de \$ 50 cada uno .....
140.—	250.—
SUBSIDIOS ENFERMOS	SUBSCRIPCIONES
Abonado por dicho concepto .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
992.—	70.—
SUBSIDIOS CONSCRIPTOS	BONOS INTERNS
Abonado por dicho concepto .....	Praticadas por este rubro .....
130.—	600.—
SUELDO	PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO .....
Abonado por dicho concepto .....	2,078.88
3,670.—	
FRANQUEO	
Abonado por dicho concepto .....	
307.16	
UTILES DE ESCRITORIO	
Abonado por dicho concepto .....	
66.30	
REPARACIONES LOCAL Y MUEBLEA	
Abonado por dicho concepto .....	
257.15	
REPARO VOLANTES	
Abonado por dicho concepto .....	
310.75	
ALQUILER SUBSECRETARIAS	
Abonado por dicho concepto .....	
165.—	
SALON OBREROS PANADEROS AÑO 1936	
Abonado por alquiler del mismo .....	
200.—	
CUOTAS SINDICALES (C. G. T.)	
Comprendidas todas las cotizaciones al 30 de junio 1938 .....	
2,380.—	
GASTOS GENERALES	
Gastos varios sin clasificar .....	
454.94	
ENCERADO Y LIMPIEZA	
Abonado por dicho concepto .....	
281.80	
DELEGACIONES	
Abonado por dicho concepto .....	
114.10	
ALQUILERES	
Abonado por dicho concepto .....	
1,920.—	
COMISIONES COBRANZAS A DOMICILIO	
Abonado por dicho concepto .....	
711.—	
GASTOS TELEFONO	
Abonado por dicho concepto .....	
108.—	
ALQUILER BELLAS ARABIELLA	
Abonado por dicho concepto .....	
75.—	
SUBSIDIOS VARIOS CASA BELL	
Perdida hasta el 30 de junio .....	
3,076.05	
FESTIVALES	
Perdidas de este rubro .....	
127.30	
GASTOS DE LUZ	
Abonado por dicho concepto .....	
262.89	
SUMAS IGUALES .....	SUMAS IGUALES .....
21,436.78	21,436.78

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA IMPRENTA SOCIAL AL 30 DE JUNIO 1938

PERDIDAS	GANANCIAS
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	TRABAJOS DE IMPRENTA
Castigo por deterioro 5% sobre \$ 26,442.65 .....	Utilidad que arroja esta cuenta .....
1,322.10	81,423.32
TIPOS	ALQUILER DEPARTAMENTO
Castigo por deterioro 5% .....	Por 6 meses a \$ 45.— c/u .....
866.15	270.—
INSTALACIONES	
Castigo por deterioro 5% .....	
60.40	
SEGUROS VENCIDOS	
Amortizado en la fecha .....	
414.43	
SUELDO Y JORNALES	
Importe hasta el 30 de Junio .....	
19,397.84	
INTERESES Y DESCUENTOS	
Saldo que arroja esta cuenta .....	
799.30	
TRABAJOS EFECTUADOS POR TERCEROS	
Importe del Rayado, Numerado, Dorado y Platedo, etc. .....	
2,469.35	
FRANQUEO	
Abonado por dicho concepto .....	
44.20	
REPARACIONES EN INSTALACIONES	
Abonado por dicho concepto .....	
29.65	
UTILES DE ESCRITORIO	
Abonado por dicho concepto .....	
66.10	
ALQUILERES	
Abonado por dicho concepto .....	
1,680.—	
GASTOS TELEFONO	
Abonado por dicho concepto .....	
78.30	
CONSERVACION MOTORES	
Abonado por dicho concepto .....	
72.—	
TRANSPORTES Y VIAJES	
Abonado por dicho concepto .....	
386.23	
GASTOS GENERALES	
Abonado por dicho concepto .....	
275.45	
FUERZA MOTRIZ	
Abonado por dicho concepto .....	
604.84	
GASTOS DE LUZ	
Abonado por dicho concepto .....	
252.63	
BENEFICIO DEL EJERCICIO .....	
4,341.43	
SUMAS IGUALES .....	SUMAS IGUALES .....
81,699.32	81,699.32

**ENTRADAS**

**MOVIMIENTO DE CAJA DE LA ADMINISTRACIÓN**

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Saldo anterior							691.24
Cuotas de mayores	2.808.—	2.668.—	3.105.—	3.034.—	2.905.—	2.905.—	17.457.—
Cuotas de menores	129.—	97.60	151.50	158.—	103.—	108.50	718.50
Carreta	12.30	9.—	11.10	34.10	11.40	15.90	73.80
Banco de la Nación Argentina	1.877.50	1.310.—	3.322.97	694.35	149.77	1.345.91	8.907.90
El Obrero Grafico	190.—	185.—	85.—	70.—	260.—	—	1.150.—
Comisión de Ayuda a España	416.80	298.70	70.50	135.—	68.—	—	1.041.80
Donaciones	4.50	—	—	—	—	—	4.50
Préstamos a cobrar	30.—	—	—	10.—	50.—	—	90.—
Alquiler departamento	—	50.—	50.—	50.—	50.—	50.—	250.—
Campaña cronochalala	—	46.85	—	—	—	—	46.85
Festivales	—	—	181.—	70.—	241.70	100.20	592.90
Subscripciones	—	—	70.—	—	—	—	70.—
Solidaridad conflicto Bell	—	—	—	1.459.10	4.676.35	2.184.30	8.319.75
Bonos internos	—	—	—	16.—	324.60	—	340.60
Acresedores varios	—	—	—	—	—	300.—	300.—
Vencido Zagales (préstamo)	—	—	—	—	—	—	—
	5.458.10	4.836.05	7.052.07	5.710.55	8.849.82	7.876.91	40.473.84

**ENTRADAS**

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y**

CUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Saldo Diciembre 1937							190.85
Deudora Varios	8.408.35	6.150.10	5.975.90	5.826.40	6.040.30	5.131.20	37.432.25
Banco de la Nación	6.468.98	7.930.20	4.936.90	3.993.31	3.691.26	3.067.86	30.028.50
Alquiler Departamento	45.—	45.—	45.—	45.—	45.—	45.—	270.—
Materiales	—	3.70	—	—	4.30	2.10	9.—
	14.922.33	14.128.—	10.857.80	9.864.71	9.780.75	8.166.36	67.930.70

**Deudas atrasadas abonadas durante el Ejercicio comprendido entre Julio 1º a Junio 30 de 1937, que no fueron contabilizadas al efectuar el Balance general al 30 Junio 1937**

**Imprenta:**

Jornales, dos quincenas mes de junio de 1937..... \$ 1.658.00

**Administración:**

Confederación General del Trabajo, cuotas sindicales desde el 1º Enero 1937 hasta el 30 junio 1937 \$ 900.—

Subscripción a favor Sindicato Albañiles en el año 1935 .. " 400.—

Salón Obreros Panaderos año 1936..... " 200.—

Periódico C. G. del Trabajo desde el 1º Septiembre hasta Junio 1937 .. " 108.— " 1.808.—

**TOTAL DEUDA ATRASADA ABONADA .....** \$ 3.266.00

# ACION DESDE ENERO A JUNIO DE 1938

**SALIDAS**

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Bonos solidarios	—	—	8	3	3	—	14
Subsidios enfermos	146	178	259	104	160	150	997
Subsidios sin trabajo	21	111	226	160	270	393	1.181
Subsidios fallecidos	58	100	—	—	—	—	158
Subsidios especiales	20	20	25	30	25	20	140
Subsidios	430	800	250	680	600	900	3.670
Donifredo Bell (1)	—	—	174.40	3.160.30	4.139.25	3.464.85	10.938.80
Franqueo	64.19	67.39	33	46.93	114	41.72	367.16
Utiles de escritorio	12.65	22.45	19.20	—	5.20	7.80	68.30
Campaña cromobolista	28	—	—	—	—	—	28
Bono interno	103.30	87.30	95.25	4.50	—	90	360.30
Reparaciones local y muebles	38	21.34	59.24	13.80	20.60	6.20	257.15
"El Obrero Grafico"	3	—	—	58.75	39	195	310.75
Alquiler volantes	—	—	40	25	25	40	165
Alquiler subsecretarias	300	—	—	100	—	—	400
Salón obreros panaderos, año 1935 (2)	—	—	—	—	—	—	100
Alquiler cine Gassman, 16 de mayo 1938	152	—	—	—	—	—	152
Confederación General del Trabajo (3)	110.92	26.50	31.80	27.95	188	49.77	255.74
Gastos generales	30	32	85	24.80	60	50	281.50
Ingresos social	1.100	600	1.500	500	1.000	800	5.500
Delegaciones	31.40	15.30	14.50	3.20	12.60	37.20	114.10
Alquileres	320	320	320	320	320	320	1.920
Comisiones cobranzas a domicilio	—	119.06	125.76	172.70	127.18	117.25	712.95
Gastos telefonos	18	18	18	18	18	18	108
Comisión de Ayuda a España	407.70	38.50	100	289.10	—	241.90	1.077.20
Banco de la Nación Argentina	1.740	2.320	1.765	375	645	685	7.430
Subsidios conscriptos	—	10	—	45	—	20	130
Muebles y utiles	220	250	342.50	62	320	30	1.224.50
Alquiler salas asambleas	—	75	—	—	—	—	75
Gastos de luz	—	—	53.07	40.05	52.86	87.01	262.99
Préstamos a cobrar	—	—	900	—	—	—	900
Festivales	—	73.35	188.55	20	213.20	125	620.10
Préstamos a cobrar	—	—	20	—	—	—	20
Saldo que pasa a julio	—	—	—	—	—	—	608.31
	5.436.02	5.246.23	6.621.26	6.154.90	8.462.27	7.944.75	40.473.84

- (1) Comprende todo lo pagado hasta el 30 de junio por subsidios y movilidad.
- (2) Es una deuda del año 1936 por alquiler salón de dicho sindicato.
- (3) Confederación General del Trabajo por envío periódico desde el 1-9-36 al 31-12-37.
- (4) Comprende las cotizaciones que adeudamos desde el 1 de mayo de 1937 al 31 de octubre del mismo año.

# SALIDAS DE CAJA DE LA IMPRENTA DESDE ENERO A JUNIO

**SALIDAS**

CUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Acreedores Varios	4.668.58	3.323.69	3.715.67	1.683.97	2.734.45	1.788.12	17.914.35
Sueldos y Jornales	1.473.10	4.340.15	1.514.10	3.089.85	3.371.69	3.216.50	17.005.39
Seguros	43.10	—	—	—	—	248.47	291.57
Intereses y Descuentos	29	28.25	27.50	26.75	26	—	167.75
Materiales	8.20	3.40	—	11.05	4	16.30	42.95
Trabajos de Trazado	—	7.20	4.50	—	—	—	11.70
Banco de la Nación	7.642	6.810.25	4.598.50	3.845.30	3.353	2.666	28.915.05
Franqueo	12.95	5	5	11	—	5.25	44.20
Reparaciones Local e Instalaciones	22.95	—	—	—	8.70	—	31.65
Utiles de Escritorio	1.75	7.80	32.80	—	8.50	15.25	66.10
Alquileres	280	280	280	280	280	280	1.680
Gastos Telefonos	13.05	13.05	13.05	13.05	13.05	13.05	78.30
Conservación Motores	12	12	12	12	12	12	72
Transportes y Viajes	54.80	23.90	78.40	43.70	45.65	89.80	336.25
Gastos Generales	81.60	19.50	65.80	50.10	32.30	35.15	274.45
Fuerza Motriz	—	—	199.55	90.83	179.49	124.97	594.84
Gastos Luz	—	—	58.08	26.01	66.29	32.25	202.63
Herramientas	—	—	—	—	4.50	—	4.50
Saldo en Caja	—	—	—	—	—	—	185.07
	14.350.23	14.865.85	10.604.95	9.177.51	10.148.63	8.588.96	67.930.70

## Pagos de Subsidios

La Administración abonará los subsidios los días martes, de 9 a 11 y de 15 a 19 horas, de acuerdo con el artículo 16, inciso I, de los estatutos que establece que "el subsidio será abonado semanalmente en horas de oficina" y que "pasados ocho días sin ser retirado se considerará como donación a la Caja".

EL OBRERO GRAFICO

**BACCHETTI & MISSINI**

CLICHÉS  
TRICROMIAS  
AUTOTIPIAS



DIBUJOS  
FOTOLITOS  
LINEALES

756-7413 A 765-1173 B U.T. 33 AVENIDA 4213

# LA LEY 11.729 EN

El llamado hecho por nuestra Federación convocando al gremio para que manifieste públicamente su decisión de oponerse a los intentos patronales y gubernamentales de excluir a los obreros de la industria del régimen de la ley 11.729, puso de relieve, una vez más, que los obreros gráficos consideramos intangibles las conquistas que esa ley consagra y que estamos dispuestos a defenderlas con firmeza, empleando en la lucha todas nuestras

## Imponentes propo mitin de defen por nustr

### Vigorosamente exteriorizóse la de patronales de

#### La C. G. Administrativa se dirige a la Cámara de Diputados solicitando el rechazo de las reformas

Ante los proyectos de reformas a la ley 11.729 presentados por el Poder Ejecutivo Nacional y por el diputado Osorio, la Comisión General Administrativa se ha dirigido por nota a la H. Cámara de Diputados y a todos los sectores políticos que la integran, solicitando el rechazo de dichos proyectos. A continuación damos la nota dirigida a la Cámara:

Buenos Aires, julio 11 de 1938.  
Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan G. Kaiser. — S. D.  
De nuestra mayor consideración y respeto:

En nombre de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense y por su resolución expresa, me dirijo al Sr. Presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los efectos de expresar, en nombre de los obreros gráficos de la Capital Federal que desde hace más de treinta años están agrupados en esta institución, el deseo de que no sea reformada la ley número 11.729 (de reformas al Código de Comercio).

Nos muere, señor Presidente, a formular este deseo, el hecho de que se haya proyectado excluir a los obreros de los beneficios acordados por dicha ley, beneficios que afirmamos involucran para los trabajadores argentinos haber alcanzado la consideración y respeto que su dignidad de agentes fundamentales del progreso del país reclamaba de largo tiempo.

En efecto, en virtud de la ley N° 11.729, los trabajadores hemos dejado de ser simples rescores sometidos al arbitrio y capricho de los empleadores. La seguridad de la permanencia en los puestos de trabajo, fijada por la obligación de indemnizar a los despedidos injustamente; la continuidad de nuestras tareas, asegurada por el límite puesto a las suspensiones; las vacaciones anuales pagas, prácticas de higiene social ya indiscutida universalmente; la indemnización a los familiares de los trabajadores fallecidos, después de haber aportado durante largos años su esfuerzo al enriquecimiento de sus patrones y todas las demás ventajas fijadas por la ley 11.729, deben ser mantenidas como una contribución efectiva al propósito que sabemos an-

ma a todos los legisladores de nuestro país de hacer del mismo una Nación cada vez más próspera, respetada y rica, prosperidad, respeto y riqueza que sólo se alcanza a través de un pueblo sano, vigoroso y justamente retribuido.

Se ha alegado, por parte de los sectores patronales, que la subsistencia de la ley 11.729 para los obreros, significaría poco menos que el derrumbe de la industria nacional, que, se afirma, estaría imposibilitada de afrontar las erogaciones que obliga la citada ley. Destruye la predicha afirmación el hecho concreto que a cuatro años de la vigencia de las obligaciones impuestas por las reformas al Código de Comercio, no se hayan producido las consecuencias catastróficas que se anuncian. Más, todavía, es precisamente desde la vigencia de la ley 11.729 que se ha producido el resurgimiento económico del que con tanta elocuencia hablan las estadísticas oficiales: ese resurgimiento económico del que, desgraciadamente, no han gozado en forma alguna los trabajadores argentinos.

Por otra parte, señor Presidente, el reconocimiento de derechos inalienables fijado por la ley 11.729, está en consonancia con los acuerdos y convenciones a que se arriba continuamente en las conferencias internacionales del trabajo, realizadas — como es público — con la participación de delegados gubernamentales, patronales y obreros.

En el mundo moderno, los gobiernos de los países civilizados y progresistas orientan su acción social hacia la liberación de las clases productoras del régimen de indigencia e injusticia a que perpetuamente han estado sometidas. Así el derecho obrero se ha robustecido con la incorporación sucesiva de un cuerpo de legislación que asegura a los trabajadores el respeto y dignidad hu-

(Sigue adelante).

energías y recurriendo a cuantos medios disponemos para lograrlo.

El teatro Marconi resultó chico para dar cabida a la extraordinaria cantidad de compañeros que acudieron a nuestra convocatoria, y es en medio de un extraordinario entusiasmo que se inició el acto que contó con la adhesión de todas las entidades sindicales de la Capital Federal, lo que dió al mitin proyecciones insospechables, convirtiéndolo en un acto de protesta de todo el proletariado organizado, que por boca de los dirigentes de los distintos sindicatos que habían designado oradores, se comprometió a haer de este mitin el punto de partida de una gran campaña de carácter general, único medio de detener las serias amenazas que pesan sobre la ley.

Abrió el acto en representación de la C. G. A. el compañero Sebastián M. Artole que, después de dar lectura de las adhesiones recibidas, cedió la palabra a nuestro secretario general, camarada René M. Stordeur, quien en un documentado discurso puso de manifiesto los peligros inminentes que acechan a la ley 11.729, manifestando que únicamente podrán ser desbaratados si todas las organizaciones obreras, al igual que lo hace la Federación Gráfica Bonaerense, saben movilizar a sus gremios, ilustrándolos sobre los alcances de esa ley que, dijo, ha venido a dignificar el trabajo humano, en la medida que puede ser dentro del régimen burgués, destacando el carácter sofisticado de los argumentos patronales que ven en esa ley una amenaza para la estabilidad de su industria, leyendo estadísticas demostró Stordeur, que la ley, desde su aplicación, que data de cuatro años, había sólo erogado de las arcas patronales la cantidad de dos millones de pesos, posiblemente, dijo, menos de lo que los señores industriales gastan en sus menudos placeres diarios. Finalizó, hablando en representación del gremio, que éste lanzaba a las demás organizaciones obreras y en particular a la C. G. T. la consigna de la huelga general en contestación a las amenazas de lock-out formuladas por los oradores del reciente mitin patronal, a quienes calificó de agitadores profesionales al servicio de los inte-



# GRAVE PELIGRO

## rciones adquirió el sa organizado ro gremio

### isión de oponerse a los intentos modificar la ley

reses del gran capitalismo. Esta fué recogida por una extraordinaria salva de aplausos.

A continuación hizo uso de la palabra el camarada De La Torre, en representación de la ULMA, añadiéndose a todo lo manifestado por Stordeur y aludiendo a las gestiones de unidad actualmente existentes entre ambas organizaciones gráficas. Dijo que ésta quedaba prácticamente sellada en el mitin que, visiblemente emocionado, calificó de grandioso.

En representación del Sindicato de la Industria Metalúrgica habló el camarada Maguidovi, quien abundó en detalles sobre la forma en que el patronato pretendió, desde que se aplicó la ley, eludirla, valiéndose de procedimientos ilícitos, y que ahora ante la imposibilidad de seguir haciéndolo se aprestan a derribarla totalmente si el proletariado no urge la consigna de lucha lanzada por la Federación Gráfica Bonaerense.

Ocupó a continuación la tribuna nuestro camarada Juan A. Erneta, que en una brillante síntesis puso en evidencia la mala fe patronal que arguye que la ley es un semillero de pleitos cuando en realidad todos los pleitos habidos han sido provocados por la oposición sistemática de los patronos en dar cumplimiento a la ley. Refiriéndose a la consigna lanzada por nuestro secretario, dijo que era acertada, y que constituía la única contestación que podía dar el proletariado a la provocadora actitud patronal. Habló luego, en representación de la C. G. T. el camarada Mariano Cianciaró, quien comprometió la acción de la Central que habrá de saber estar, como lo supo siempre, a la altura que exigen las circunstancias actuales.

Por los gremios de la construcción habló Chiarante, el que se refirió a la acción desplegada por el Sindicato de Albañiles en defensa de la ley y su firme propósito de proseguir en la acción para impedir sea modificada la ley.

Por los empleados de comercio, habló Borlenghi, glosando algunos aspectos de la ley y señalando el peligro de que sea abolida totalmente.

Por el Sindicato de la Madera, habló Mateo Fossa, quien destacó que únicamente una acción enérgica de la clase trabajadora podrá dar lugar a una acción exitosa, por cuanto no sólo el patronato se dispone a arrebatarlos la ley sino que desde las mismas esferas gubernamentales se les secunda.

Cerró la serie de discursos Cueagna, refiriéndose a la necesidad de intensificar la acción proselitista de la Federación.

## A las maniobras patronales contra la ley, debe contestarse con la movilización de la clase obrera

Asimismo, nuestra Comisión General Administrativa se ha dirigido a la C. A. de la C. G. T. reclamando de la central la organización de una campaña de agitación tendiente a movilizar al proletariado argentino en defensa de la ley 11.729. He aquí la nota:

Buenos Aires, julio 11 de 1928.  
C. Secretario General de la C. G. T.,  
José Demesch. — Independencia  
2880.

Estimado compañero:

Por resolución de la Comisión General Administrativa de esta organización, me dirijo al compañero secretario, a los efectos de solicitar que la Central inicie a la brevedad posible una intensa campaña en defensa de la ley 11.729.

Nos mueve a este pedido, los intentos y serios trabajos que los señores patronales vienen realizando para lograr la modificación de la ley, con vistas a la exclusión de la misma de los llamados "obreros de la industria", trabajos que han tenido un peligroso comienzo de éxito en el proyecto de reformas a la precitada ley del P. E. M. y del diputado Ocorrio.

Consideramos, compañero secretario, que ello crea a la clase trabajadora un grave problema que debe ser afrontado con el máximo de actividad y energía ya que a nuestro concepto sólo una intensa agitación podrá impedir que la mayoría que afirman

existe en diputados, se anime a sancionar la reforma de la ley.

En este orden de ideas consideramos que aun cuando todas las premisas establecidas en el Plan de Emergencia de la C. G. T., contemplan importantes cuestiones para los trabajadores, en estos momentos debemos iniciar una intensa acción en pro de la que se refiere a la defensa de la ley 11.729. Y esta acción debiera ser orientada con la mayor amplitud y energía, a los efectos de que en breve tiempo se produjera una auténtica movilización de todos los sectores obreros.

Esta proposición involucra el compromiso de esta organización de aportar el máximo de su esfuerzo a la campaña que la Central resuelva y no nos cabe la menor duda de que en este sentido se interesarán eficazmente todas las otras organizaciones confederadas.

Esperando del compañero secretario y de la C. A. un rápido pronunciamiento sobre la cuestión planteada, saludado con la mayor cordialidad, por la C. G. A. — Secretario general.

## LA C. G. A. SE DIRIGE A LA C. DE DIPUTADOS, etc.

(Viene de enfrente)

mana y de sus necesidades elementales. Ello significa, además del mejoramiento de las condiciones materiales, la elevación de la moral y espiritualidad de los pueblos. Trabajadores respetados, tranquilos, sanos al frente de hogares bien alimentados, hacen la grandeza de las naciones.

Y los obreros gráficos sostenemos que la ley 11.729, que ha transformado fundamentalmente el régimen del contrato de trabajo al asegurar a los empleados y obreros el respeto de su condición de hombres y el reconocimiento de su derecho al descanso reparador de las energías gastadas en beneficio de sus empleadores, es una conquista no sólo del

productor argentino, sino también una conquista de la civilidad nacional que debe poner al servicio de la defensa de esta ley, toda su comprensión y energía.

En por ello, señor Presidente, que respetuosamente nos dirigimos por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, peticionando se rechacen las modificaciones que se ha proyectado introducir a la ley 11.729, seguros de que los legisladores de nuestro país han de impedir un paso regresivo en la legislación social argentina.

Saludo al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, por la Comisión General Administrativa. — Secretario general.



# Estado Actual del Conflicto con la Firma J. Hays Bell y Cía.

La huelga que desde el 23 de mayo pasado, venía sosteniendo el personal de la editorial J. Hays Bell y Cía., ha tenido un comienzo de solución, aun cuando es necesario esperar el resultado de algunos trámites en marcha en momentos de cerrar este número, para darlo por definitivamente terminado.

En efecto, como consecuencia de las entrevistas que se venían realizando entre una delegación del personal y el señor Bell, surgió de parte de éste la propuesta de que la casa se comprometía: 1º, a tomar de inmediato a 30 obreros huelguistas; 2º, a incorporar en el término de 30 a 50 días el resto del personal y 3º, a discutir posteriormente las mejoras económicas peticionadas.

Considerada esta proposición patronal por la asamblea del personal huelguista, el mismo resolvió por unanimidad aceptarla, solucionando así en principio el conflicto.

De acuerdo a esta resolución, la casa reincorporó de inmediato a 28 huelguistas que están en la actualidad trabajando, pero se suscitaron seguidamente algunas novedades que obligaron al personal a tomar medidas para asegurar el cumplimiento serio y honesto de lo pactado. En efecto, al presentarse varios obreros a solicitar fecha de incorporación, el jefe general de talleres manifestó que no había tal acuerdo y que la empresa se reservaba el derecho de reincorporar a los obreros que le pareciera. Ante tal situación el personal, reunido en asamblea, resolvió encomendar a la C. G. A., el planteo al industrial, por intermedio de la C. G. T. y del Departamento Nacional del Trabajo, del cumplimiento que el mismo había contraído a cuyos efectos proponía: 1º, el despido inmediato de todos los carneros para dar lugar así a la incorporación de los huelguistas; 2º, reincorporación de todo el personal y establecimiento de turnos rotativos para distribuir entre todos los obreros el poco trabajo que la casa dice que tiene.

Hemos dado traslado del asunto a la C. G. T. y al presidente del Departamento Nacional del Trabajo, solicitando su inmediata intervención. La central obrera destacó una delegación integrada por los camaradas Pérez y Cianciarulo, los que plantearon personalmente al señor Bell el asunto en los términos resueltos por el personal. El industrial prometió contestar, lo que hizo por la siguiente nota:

"Buenos Aires, 2 de julio de 1938.

"Señor secretario de la Confederación General del Trabajo. — Independencia N° 2860, Ciudad.

"De nuestra consideración:

"Refiriéndonos a vuestra grata visita de días pasados, cumplo ratificar por intermedio de la presente lo que en dicha oportunidad dijéramos, es decir que existe de nuestra parte la mejor buena voluntad para reintegrar a sus puestos a todo el personal que abandonó los mismos el 22 de marzo ppdo.

"También dejamos constancia que como es público y notorio el trabajo actual de la casa es exactamente el 50 % del que teníamos con anterioridad al entre dicho y que es muy difícil en los actuales momentos en que todos los talleres despiden personal por falta de trabajo, tener el mismo personal que en los primeros meses del año.

"Pero como lo dijéramos tenemos la esperanza de que en corto plazo recuperemos el trabajo perdido y cambie la situación de la plaza y de esta forma iremos llamando a los operarios, comprometiéndonos a no tomar a ningún obrero sin antes dárles preferencia a los que abandonaron los puestos en la fecha arriba mencionada.

"Dejamos también constancia de que el personal estable e sea fijo que actualmente trabaja está compuesto por el 70 por ciento del que trabajaba con anterioridad al 22 de marzo ppdo.

"La inseguridad que representa la competencia nos imposibilita de fijar fecha pero tenemos la esperanza, para bien de todos, que la situación cambie a la mayor brevedad.

"Sin otro motivo y agradeciendo vuestros gestiones, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — (fdo), J. Hays Bell y Cía. — ES COPIA FIEL."

Medidas que más arriba hemos transcritas. En momentos de escribir estas líneas se están realizando las gestiones consiguientes de las que daremos cuenta en la próxima asamblea.

En cuanto al D. Nacional del Trabajo, entrevistado su presidente, doctor Molinaro, nos manifestó que de inmediato tomaría a su cargo la solución definitiva del conflicto. Sin embargo, las gestiones oficiales se vieron considerablemente retrasadas por el exceso de asuntos que la presidencia tenía a resolución — según nos expresó la secretaría privada —, re-

trazo que en estos instantes parece que será superado por el cumplimiento de la promesa del Dr. Molinaro, estos es, su intervención personal.

LLamamos la atención del gremio sobre este conflicto. Es necesario no ahorrar esfuerzos para obligar al señor Bell a cumplir su palabra y su compromiso. Lo reclamamos 96 compañeros que durante tres meses se mantuvieron ejemplarmente en huelga y lo exige la dignidad de nuestro gremio que no debe tolerar que impunemente se lo defraude.

En la próxima asamblea general y de acuerdo al resultado de las gestiones en marcha de que damos cuenta, el gremio deberá tomar una resolución definitiva.

## Una Opinión de Jacinto Benavente sobre la guerra civil española

"Los peligros y dificultades de la guerra han fortalecido mi sentimiento republicano. Prefiero morir aplastado por las bombas antes que postrarme a los pies de los invasores. Nada podrá hacerme ceder. Escribo a los amigos que tengo en el mundo, intelectuales, demócratas, hombres libres de los numerosos países que he visitado, diciéndoles que trabajen tenazmente para la ayuda al pueblo español, el cual no sólo lucha por la existencia, sino para la libertad y la cultura universales. Muchos luchan ya a favor de nuestra causa. Otros no quieren oír nuestro llamado que debe encontrar eco en todas partes, donde laten corazones humanos. Quiénes desde lejos contemplan impasibles los horrores que padecemos, ¿tienen conciencia y merecen aún el título de hombres?"

apeles:

Obra  
Medio hilo  
Manifold  
Seda  
Apergaminado  
Kraft  
Sulfito

H. KOCH y Cía.

264 — JUAN JAURES — 270

Teléfonos: Unión Tel. 62, Mitre 5367 y 1095  
Expedición: Unión Telefónica 62, Mitre 0283

BUENOS AIRES

# Por los Talleres.



## PEUSER

### Aumentos Parciales en la Tipografía

La comisión interna que desde hace tiempo funciona con toda regularidad en la casa Peuser, atendiendo pedidos de varios compañeros de la sección tipografía, resolvió que los mismos elevarán a la casa un petitório de aumentos de salarios. Así fué que los tipógrafos elevaron un pedido de mejoras al señor Ponticelli, pedido que fué satisfecho en buena parte.

Significa ello un apreciable triunfo parcial que servirá para evidenciar a todos los camaradas de Peuser las posibilidades de una acción conjunta y en ese sentido la Comisión Interna ha dirigido una circular a todos los obreros del establecimiento, por la que además de instarlos a permanecer en contacto continuo con la misma, se les exhorta a secundar con todo entusiasmo la campaña de movilizaciones que ha emprendido nuestra Federación por mejoras, nivelación de tarifas, vacaciones pagas y contrato colectivo de trabajo.

Saludamos la actividad de la Comisión Interna con la seguridad de que ella ha de determinar seguros progresos para los compañeros de Peuser y para el gremio en general.

## DELLA PENNA

### Fueron Concedidas las Vacaciones Anuales Pagadas

Con explicable satisfacción informamos al gremio de la conquista lograda por el personal de la casa Della Penna y Cia., que ha obtenido la concesión de vacaciones anuales pagas.

De acuerdo a la práctica que hemos utilizado en este aspecto, los obreros de la casa del rubro firmaron unánimemente el petitório de vacaciones, encargando a la Federación lo presentara al industrial.

Entrorvistado éste, por la secretaría, se convino, después de algunas consideraciones generales, en la conveniencia de que una delegación del personal solucionara el asunto con el señor Della Penna. Así fué que designados por una asamblea los compañeros delegados, éstos al entrevistar al industrial recibieron el asentimiento al petitório, ello es, el cumplimiento de la ley 11.729. De acuerdo a esa resolución de la casa a la fecha de la aparición de este número de EL OBRERO GRAFICO ya los camaradas de la firma Della Penna han comenzado a gozar de sus vacaciones.

Este importante triunfo destaca la necesidad inmediata de que se active la movilización de todos los personales, especialmente ahora en lo que respecta a las

encuadernaciones y fábrica de libros en blanco, cuadernos, etc., para que a la brevedad posible esta conquista se establezca en todos los talleres de la especialidad.

Rubricando orgánicamente el triunfo obtenido, la última asamblea de los compañeros de Della Penna resolvió la designación por delegados de todas las secciones de la casa, tendrá a su cargo la solución de todos los pequeños inconvenientes que se susciten en la misma, así como de asegurar el concurso de todos los obreros que allí trabajan a la labor de la Federación, especialmente en lo que concierne a la organización de los demás talleres de la rama.

## C. y FIOI.

### Deben ser Mejorados los Salarios Vigentes

Los obreros de la firma Cassartelli y Fioi han logrado la reorganización total del personal que en este momento se encuentra totalmente asociado a la Federación.

En las reuniones tenidas se ha analizado el nivel de salarios vigentes en la casa, anotándose inferioridad con respecto al habitual en el resto de los establecimientos. Ante esta situación se convino, en principio, estudiar detenidamente la situación de cada compañero para luego gestionar ante los industriales la mejora de las actuales condiciones.

Agrupamos a los camaradas franco éxito en sus pretensiones, dando la justicia de las mismas y las garantías que ofrece la sólida unidad del personal.

## C. COLES y P. OBIOL

### Se ha Presentado el Petitório de Vacaciones

Los obreros de la firma Cowper Coles y Parada Obiol, que están totalmente organizados, han resuelto solicitar de los mencionados industriales las vacaciones anuales pagas, a cuyos efectos suscribieron el petitório de la Federación, a cuya Comisión General Administrativa encargaron la gestión correspondiente.

Una delegación de nuestra organización, fué recibida por el señor Parada Obiol a quien expresamos el motivo de la gestión, destacando la justicia que asista a su personal al reclamar el goce de vacaciones anuales pagas, según lo establece la ley 11.729. El señor Parada Obiol manifestó que la casa consideraría de inmediato la solicitud presentada, prometiendo una contestación para dentro de breve tiempo. Esperamos que la decisión patronal esté en-

cuadrada dentro de lo que corresponde, siguiendo así el ejemplo de los muchos talleres que ya han concedido vacaciones a sus obreros.

## FF. CC. DEL ESTADO

### Se Solicitó Equiparación de Sueldos.

La imprenta que funciona en los Ferrocarriles del Estado, es, por la calidad del trabajo que confecciona y por la cantidad de obreros que ocupa, uno de los talleres oficiales de mayor importancia. Lo era antes y tiende a serlo cada vez más por la incorporación de otros talleres que como el del P. C. Central Córdoba, recientemente adquirido por el gobierno, son fusionados con aquél.

Pero la real importancia de la imprenta de los FF. CC. del Estado no ha determinado como en las demás reparticiones públicas, la reorganización del personal para asegurar al mismo condiciones de trabajo en consonancia con las tareas que realizan. Así los salarios que ganan allí nuestros compañeros están en la mayor parte de los casos muy por debajo de los corrientes en el gremio, lo que agrava a otras desventajas que fueron surgiendo a medida que avanzamos en el estudio de la situación de esa imprenta, determinó que el personal requiriera de nuestra organización que reclamara del señor administrador general de los FF. CC. del Estado, ingeniero Nogués, la regulación de la imprenta.

En el extenso memorial que hace pocos días elevaramos al citado funcionario, después de destacar la actual situación de los obreros, se expone el criterio seguido por la Federación en las reclamaciones ante talleres oficiales, esto es, procurar que los mismos rijan las condiciones de trabajo que están en vigencia para la industria privada. Y de acuerdo a este concepto hemos acompañado una tarifa de los salarios corrientes en las distintas especialidades, tarifa reducida a sueldo mensual, ya que se reclama, también, la mensualización general de todos los obreros. Otra cuestión planteada se refiere a las vacaciones anuales que se solicita se ajusten al decreto del P. E. N. por el que se dispuso que todos los servidores del Estado gozaban de 20 días de licencia; actualmente en los FF. CC. del Estado, los obreros de la imprenta sólo tienen 7 días. Y dentro de ese espíritu el memorial contiene otras cuestiones que el personal desea ver resueltas a la brevedad.

Esperamos el resultado exitoso de esta gestión, en virtud de la promesa que el ingeniero Nogués nos formulara, al hacerle llegar nuestro petitório, de estudiarlo con detenimiento y darle una solución ajustada a un criterio de estricta justicia.

# Hacia un gran sindicato que los trabajadores de la industria

La Comisión General Administrativa ha resuelto plantear a la próxima asamblea general ordinaria, la reforma de los estatutos creando la constitución oficial de las Comisiones de Rama de las distintas especialidades que comprende nuestra industria.

La han movido a ello razones circunstanciales y permanentes que queremos expresar con toda claridad a los compañeros asociados, a los efectos de que se comprenda la necesidad de sancionar las reformas propuestas.

La Federación Gráfica Bonserense es, por el espíritu de sus estatutos y por la orientación de sus actividades un sindicato de industria. Esto es, que pretende agrupar y agrupar con mayor o menor número a toda la gama de los asalariados de la industria gráfica. Así pueden ser y son socios de nuestra organización, periodistas, empleados administrativos, cartoneros, impresores en bobineta, grabadores en sellos o chapas, gráficos propiamente dichos, etc. Pero la existencia de tal diversidad de especialidades entre nuestros asociados no se señala, en la forma orgánica que es menester, en la labor práctica de nuestra organización, lo que ha determinado, además de conocidos inconvenientes, la esterilización de las posibilidades de nuestro sindicato en lo que respecta a la extensión de sus cuadros y por lo tanto del acrecentamiento de sus fuerzas.

La falta de organismos que en forma permanente se dedicaran al estudio de las necesidades y características así como a la propaganda en las distintas especialidades impide, evidentemente, que la mejor defensa de los intereses de todos y cada uno y la posibilidad de que la palabra de la organización llegue eficazmente a todos los trabajadores de la industria. Cada vez que se ha preparado algún movimiento se han creado comisiones de rama, pero las mismas — hasta muy recientemente — sólo han funcionado para el estudio rápido y circunstancial del anteproyecto de las respectivas tarifas, disolviéndose luego, por propia determinación, como si el gremio no estuviera reclamando, imperiosamente, una labor permanente y diversificada.

Y la falta de una acción permanente por rama ha creado malos entendidos y confusiones que hicieron posible, incluso, divisiones del gremio que no solamente deben desaparecer en el presente sino que es necesario impe-

dir en el futuro. Las gestiones que ha realizado la C. G. A. ante la U. L. M. A. para lograr la unidad nos han demostrado que todo lo que nos divide es simplemente una cuestión de procedimiento, ya que en el fondo todos estamos de acuerdo en la necesidad de un sindicato único en el que cada rama asegure por el estudio de sus propios problemas una labor más económica y eficaz del conjunto.

Sostenemos, pues para hacer más poderosa a la Federación Gráfica Bonserense, la creación de las Comisiones de Rama. Y damos como ejemplo más terminante, el de la Comisión de Fotograbadores que desde hace dos años funciona con toda regularidad. Frente a los pocos obreros de esa especialidad que hasta entonces estaban organizados, se levantan hoy la agremiación de todos obreros de la rama cuyas condiciones de trabajo se han elevado, como resultado lógico de su unión, en forma viable.

Eso en lo que respecta a las ramas del oficio gráfico propiamente dicho. Pero hay otro problema de urgente solución. Cada vez que debemos empeñar una lucha contra un patrón gráfico y necesitamos movilizar todas las armas de guerra, se pone en evidencia nuestra debilidad en algunos sectores del frente de batalla, sectores que son siempre de una

importancia estratégica decisiva. A un patrón en lucha con el gremio hay que cercarlo hasta obtener su rendición. Pero el cerco no es posible en forma total y fulminante mientras haya quien le escriba, quien le fabrique papel, quien le dibuje, quien le venda sus publicaciones. Porque en esos casos bastan unos pocos traidores, familiares o paniaguados para sacar a la calle pésimas publicaciones, es cierto, pero que a la postre sirven a los industriales para romper la resistencia de sus obreros.

Es imprescindible, pues, lograr que nuestro ejército posea cuadros fuertes y disciplinados de todas las ramas. Y ya que estamos en el símil es conveniente que observemos lo que hacen los estados mayores: fortalecer la infantería y demás armas tradicionales para nutrirse de los modernos elementos de combate. Y se sostiene, como táctica, la guerra totalitaria. Estamos contra ella en las guerras de pueblos, pero la estimamos necesaria en el combate social. Nunca somos los trabajadores los que llevamos la lucha al terreno de la huelga por la huelga misma. Recurrimos a ella como último recurso, pero este último recurso debe ser implacable, totalitario. Por eso queremos que en la Federación Gráfica Bonserense se agrupen todos aquellos que

## La C. G. A. propone la reform

La Comisión General Administrativa ante la situación planteada por las necesidades que crea el crecimiento de la Federación Gráfica Bonserense con la incorporación sucesiva de sectores del gremio hasta ahora alejados de las filas de la organización, así como la conveniencia de extender los límites de la misma a los efectos de procurar que lleguen a agruparse en su seno todos los asalariados de la industria del papel y de la impresión, y considerando:

- a) Que la experiencia propia y extraña señala la necesidad de congregarse en un poderoso sindicato único de industria a todos los trabajadores que en una u otra forma contribuyen al enriquecimiento del patronato gráfico;
- b) Que la diversificación de modalidades y necesidades de las distintas actividades congregadas de acuerdo a aquel criterio, exige la creación de organismos que encargados especialmente de su estudio asegure por la satisfacción de todas las aspiraciones la posibilidad de una indestructible acción conjunta y coordinada;
- c) Que además existen razones circunstanciales que indican la conveniencia

de procurar a la brevedad el cumplimiento de los propósitos perseguidos por esta resolución; resuelve:

Proponer a la asamblea general ordinaria del 7 de agosto de 1938, las siguientes reformas al estatuto social:

Art. 3º — Para realizar todo lo que no pueda la sociedad en pleno, se nombrará una Comisión Administrativa compuesta de 19 miembros, los que serán elegidos: once por la asamblea general de julio y los ocho restantes por las Comisiones de Rama de acuerdo a lo prescrito por el artículo 6º de los presentes estatutos. Los once miembros electos por la asamblea designarán entre sí un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y los demás serán vocales conjuntamente con los miembros representantes de las ramas. La C. A. está encargada de, etc.

Art. 4º — Además de la C. A., a los efectos de estudiar y vigilar los intereses de cada especialidad, se constituirán las siguientes Comisiones de Rama: Cartoneros y Fabricación de Papel; Composición Mecánica; Encuadernación; Fotograbado; Impresión; Periodistas y Administrativos; Tipografía y Venta.

Art. 6º — Estas Comisiones de Rama se

### Cambios de Domicilio

Los asociados deben hacer conocer de inmediato a la Administración todo cambio de domicilio, a los efectos de tener el fichero al día evitando inútiles gastos de correspondencia, que es devuelta por el Correo.

### Vacantes en los Talleres

Encarecemos a todos los colegas comunican a la Administración, personalmente o por teléfono al 38 Mayo 6863, cuando se producen vacantes en los talleres, pues con ello pueden dar lugar a que los puestos vacantes sean ocupados por asociados de la Federación que se hallan sin trabajo.

# comprender a la totalidad de ria del papel y la impresión

por sus funciones dependen del patronato de la industria.

Y no es ésta una pretensión inoportuna llamada a caer en el vacío. Por el contrario, la situación real a través de índices elocuentes indica la conveniencia de una acción inmediata en ese sentido. En este último año la Comisión General Administrativa recibió distintas solicitudes de periodistas, canillitas, cartoneros, obreros de fábricas de papel, etc., que en grupos o individualmente no han interesado en la necesidad de crear en el sindicato las secciones correspondientes. Existen, pues, los elementos humanos necesarios y en cuanto a los sociales bastaría pensar un poco en cuáles son las condiciones de trabajo que soportan los hombres dedicados a esos trabajos para comprender de inmediato los excelentes resultados que se obtendrán a poco de iniciado un trabajo concreto en el sentido que propiciamos.

Estas son, compañeros asociados, expresadas en su aspecto general pero con toda claridad, las razones que han movido a la Comisión General Administrativa a proponer la reforma de los estatutos.

Conociendo el espíritu que las anima, estudiamos brevemente la letra que proponemos. Conciliando el criterio centralista que por

eficaz y conveniente rige en las principales organizaciones obreras del mundo y tradicionalmente incorporado en la F. G. B. con la necesidad de diversificar y especializar nuestra acción creamos una Comisión Administrativa de diez y nueve miembros: once electos por la asamblea general y ocho por las distintas ramas.

Se podrá argüir que el número es excesivo, pero hacemos notar que esta cuestión se crea en todas las organizaciones de acción intensa. Ferroviarios, los de la Construcción, Municipales, etc., en nuestro país también tienen comisiones numerosas y trabajan perfectamente. Sería, simplemente, de llegar a una reglamentación interna que concentrara en la mesa directiva todo el trámite de los asuntos corrientes y la consideración por el pleno de la Comisión Administrativa de los asuntos generales y de importancia.

Proponemos ocho ramas, a saber:

Cartoneros y fabricación de papel. — Para todos los obreros ocupados en la confección de artículos de cartón y los que trabajen en las fábricas de papel. Se darían una reglamentación interna que contemplara la diversidad de sus funciones.

Composición mecánica. — Linotipistas, monotipistas, fundidores de tipos, mecánicos, etc.

Encuadración. — Todos los obreros de esta especialidad, además de fábricas de artículos de propaganda, sobres, etc.

Fotografía. — Fotógrafos, fotocopistas y anexos.

Impresión. — Todos los impresores en papel, hojalata, litógrafos, etc.

Periodistas y Administrativos. — Periodistas, dibujantes, empleados de administración, etcétera.

Tipografía. — Todos los obreros de la especialidad.

Venta. — Canillitas en sus diversas clasificaciones: puesteros, prones, etc.

Sostenemos que en esta agrupación de ramas tiene entrada todos los trabajadores de la industria y que la diversidad del trabajo que existe en algunas de las ramas se soluciona fácilmente con reglamentaciones internas apropiadas.

Especificamos también en el artículo 5º que proponemos cuál es la labor que deben desarrollar las Comisiones de Rama, las que serán representadas en la C. A. por los respectivos secretarios.

Establezcamos (artículos 7º y 8º) que las Comisiones de Rama deben acatar las resoluciones de todo el gremio a través de las resoluciones de sus organismos: la Comisión General Administrativa y las asambleas generales, que serán también las que deban dictaminar en todo posible conflicto.

Finalmente, proponemos un artículo transitorio que asegure que las reformas han de entrar en vigor de inmediato.

Comaradas asociados: Os proponemos la solución de un viejo problema. Es nuestro propósito resolver antiguos males entendidos pero es nuestro deseo, sobre todo, incorporar a nuestra querida Federación Gráfica Bonarense un régimen de trabajo interno que le asegure una mayor potencia y eficacia a través de un trabajo orgánico que permita el estudio de todos los problemas de nuestro gremio.

Creemos que la reforma propuesta está encuadrada en el espíritu predominante en nuestras filas y vigente en las más importantes organizaciones obreras del país y del mundo, por eso reclamamos vuestro apoyo.

## ma de los estatutos sociales

compondrán de nueve miembros, elegidos en el mes de junio por asambleas de socios de las respectivas especialidades, y sus funciones son:

- Establecer las tarifas y condiciones de trabajo que correspondan a cada especialidad que representen, previa consulta a los asociados;
- Convocar a asambleas de rama a los efectos de la designación de quienes, conjuntamente con un miembro designado por la C. A. han de representar a la especialidad en las Comisiones Mixtas que funcionen cuando se celebren contratos colectivos con los industriales que ocupen exclusivamente obreros de esa especialidad;
- Colaborar en el buen funcionamiento de la bolsa de trabajo;
- Elaborar, no contrariando las disposiciones de este Estatuto, una reglamentación interna para uso de la rama, la que deberá ser aprobada por la asamblea de los socios de la especialidad y por la C. G. A.;
- Las Comisiones tendrán derecho a pedir la inclusión, en el orden del día de las asambleas generales de cualquier punto que estimen conveniente para el gremio;

f) Cada rama debe tener por lo menos un delegado en cada comisión extraordinaria o comité que se nombre para realizar cualquier movimiento o representación de importancia para el gremio.

Art. 6º — Los secretarios de cada rama integrarán como vocales, con voz y voto, la Comisión General Administrativa.

Art. 7º — Las subcomisiones de rama deberán acatar las resoluciones de las asambleas generales y de sus asambleas particulares y las resoluciones de la C. G. A.

Art. 8º — En caso de producirse conflictos entre la C. G. A. y alguna de las Comisiones de Rama, ellas deberán ser resueltas por una asamblea general del gremio especialmente convocada.

Artículo transitorio (que resultará ser el Nº 88). — A los efectos de que las modificaciones introducidas en las asambleas de julio de 1938 rijan en el período 1938-1939, se establece que de inmediato la C. G. A. convocará a asamblea general para la elección de dos miembros de la misma y que procurará la constitución inmediata de todas las Comisiones de Rama, cuyos secretarios pasarán a integrar de inmediato la C. G. A.

### Subsidios por enfermedad

Se recuerda a los camaradas asociados que en los casos de enfermedad deben dar de inmediato aviso a la Secretaría, acompañando el certificado médico respectivo. El subsidio comenzará a abonarse de acuerdo con los estatutos, seis días después de la fecha en que se reciba la información.

Encarecemos a los compañeros delegados hagan conocer esta disposición a todos los colegas, para evitar toda confusión o reclamo.

Es indispensable que los camaradas asociados faciliten las tareas de la Administración, colaborando con los delegados de talleres, cobradores y empleados de la organización.

# "Proyecto aplicar el método científico al mejoramiento de una justa legislación obrera"

Iniciando el ciclo de conferencias organizadas por el Departamento Nacional del Trabajo, ciclo que se propala todos los martes, a las 20 horas, por Radio del Estado, el orador de este organismo, Dr. Alfredo J. Molinario, pronunció el 5 del corriente, un importante discurso del que reproducimos sus pasajes más elocuentes.

Comenzó el doctor Molinario por historiar la formación del D. N. del Trabajo para entrar luego en el análisis de la obra que actualmente cumple, lo que hizo en los siguientes términos.

## LEGISLACION.

Aun cuando, por lo indole eminentemente técnica de su labor, la División de Legislación pareciera destinada a vivir en el aislamiento de su gabinete de investigación jurídica, ella ejerce una actividad que refleja directamente sobre el aspecto práctico de las relaciones entre el capital y el trabajo. No basta, en efecto, con que el Congreso sancione una legislación obrera y social perfecta en la teoría de su articulación. Para que el propósito contenido en esa ley se cumpla en la vida real se necesitan que aquélla sea convenientemente aclarada y especificada con una adecuada reglamentación. La División de Legislación, bajo la jefatura del doctor Enrique Fern, al asesorar al Poder Ejecutivo en la producción de los decretos reglamentarios de las leyes del trabajo, cumple con una finalidad evidentemente práctica cuya importancia real no escapa a nadie. Y al hacerlo así, creando no documentos inertes, sino instrumentos ágiles y flexibles para el reglamento de las formas del trabajo humano, presta a la colectividad un servicio cuya trascendencia social es innegable.

## ESTADISTICA.

Más fácil es de percibir el efecto práctico de la gestión que viene desarrollando al frente de la División de Estadística su jefe el doctor José Figueroa.

Un aforismo clásico dice que, en la vida, se necesitan saber para prever a fin de poder. Para saber, en materia social, es necesario observar constante y concienzudamente, en todas sus múltiples formas, la actividad de los hombres y el desenvolvimiento de las relaciones que traban entre sí. De todos los métodos que el ingenio humano ha empleado para observar la vida social, el estadístico es el más preciso porque es también el más preciso. Los números poseen, por sí mismos, un poder de persuasión que no logran igualar los discursos más elocuentes. En cualquiera de las planillas que se elaboran en la División de Estadística, las columnas de apertadas cifras que las integran traducen la realidad viva y palpante de algún aspecto del fenómeno social del trabajo. Y esa concreción permite a los hombres de gobierno adoptar las medidas que se juzgan necesarias para poder conjurar una crisis en ciernes o estimular un proceso progresista que sea afortunado.

## INSPERACION Y VIGILANCIA.

La legislación obrera y social se dicta para ser cumplida estrictamente. Buena o mala, sus disposiciones son la expresión de la soberana voluntad del pueblo y es menester acatarlas en nombre del principio supremo del orden. Si las leyes son buenas, sólo beneficios se siguen de su perfecta observancia. Si las leyes son ma-

## Manifiesta al inaugurar el ciclo de conferencias el Departamento Nacional del Trabajo

las, el estricto acatamiento a las mismas pone en evidencia de inmediato los vicios de que padecen y sugiere a los Poderes Públicos la necesidad de su urgente reforma. La División de Inspección y Vigilancia tiene a su cargo esto que podríamos llamar la "Policía del Trabajo". Su labor se completa con la que realiza la Oficina de Sumarios donde se desarrolla el procedimiento legal que sigue a la constatación de una infracción y que tiende a aplicar a los culpables las sanciones establecidas por la ley. Aunque, a primera vista pudiera resultar paradójico, la gestión de ambas oficinas del Departamento, a cargo de los señores Ramón S. Rodríguez y Jorge L. Villarreal tiene una trascendencia social que iguala a las anteriores.

En efecto, la persecución y castigo de los infractores a las leyes del trabajo no sólo estimula a todos a su observancia sino que representa una innegable protección para el industrial o el comerciante que fielmente las observa. Este último, se encuentra colocado en condiciones de evidente inferioridad en la lucha de la competencia ya que debe producir a

un costo más alto y a un ritmo más lento que el violador contumaz de las leyes que rigen el trabajo. De ahí que la seguridad y la esterilidad en la aplicación de las sanciones que la ley fulmina contra este último, representa para el patrón honesto y cumplidor un factor de equilibrio en aquella lucha ya que las malitas compensa, siquiere en parte, el lucro ilícito que el infractor obtiene mediante el desconocimiento de la ley.

## ASESORIA JURIDICA.

La Asesoría Jurídica bajo la dirección del abogado doctor Arturo S. Fassio, realiza una encomiable labor de conciliación y de consejo. El obrero que se estima menoscabado en sus derechos de locador de servicios acude a esa Asesoría Jurídica para que ella los haga valer frente al patrono que pretende desconocerlos. Examinado el caso por la Oficina si ésta encuentra que el obrero tiene razón suficiente para litigar convoca a una audiencia a las partes en conflicto para llegar entre ellas un pacífico ave-

# Una delegación de la C. G. del Departamento N

## El Dr. Molinario expresa la necesidad de solución

De acuerdo a la resolución de nuestra Comisión General Administrativa, una delegación integrada por los compañeros Ramoncito, Stordeur y Erneta entrevistó al presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Alfredo J. Molinario, a los efectos de solicitarle la convocatoria de un consejo de trabajo de la industria gráfica que diera solución a la necesidad de implantar en todos los talleres la otorgación de vacaciones anuales pagas.

En la interesante conversación tenida por nuestros delegados con el doctor Molinario tuvimos la grata oportunidad de escucharle al nuevo presidente del Departamento Nacional del Trabajo el alto concepto que de las funciones del citado organismo ha expresado en diversas oportunidades. A ello se agregaron sus expresiones altamente satisfactorias para las organizaciones obreras del país y particularmente para la Federación Gráfica Bonaerense, cuyos antecedentes evidenciaron con gran exactitud. Afirmó el doctor Molinario que era necesaria una estrecha colaboración de las entidades sindicales con el Departamento a fin de realizar la obra que requiere el creciente progreso del industrialismo del país. Nos dijo de la necesidad de reforzar nuestra incipiente le-

gislación obrera con leyes que contemplen las justas aspiraciones de la clase obrera, y expresó que en ese sentido propiciaría ante el P. E. N. y las Cámaras legislativas un amplio plan de legislación.

Y yendo entonces a las posibilidades concretas de lo que puede y debe hacerse dentro del marco en que debe desenvolverse sus actividades el Departamento Nacional del Trabajo nos expresó la necesidad de una intervención activa y enérgica del mismo en la solución honesta y rápida de los conflictos que se suscitaren entre obreros y patronos y se refirió a continuación, especialmente, a la conveniencia de prevenir esos conflictos reduciéndolos al mínimo. También como procedimiento orgánico para ello la concertación de contratos colectivos de trabajo por industria, en forma de que por sus alcances significaran verdaderos estatutos que presidieran la alta dignidad del trabajo, contemplando los legítimos intereses de las partes.

Y ya que ustedes —nos siguió expresando— vienen a solicitar la convocación de un consejo en que los representantes obreros y patronales de nuestra industria, tratan un problema como el que acaban de plantearme, yo les expreso mis deseos



# gencia y mi entusiasmo al cia social más perfecta"

## lo de conferencias del Depar- Trabajo, su presidente

nimiento que en muchísimos casos logra producirse. Si no obstante las gestiones conciliadoras de la Asesoría, la desinteligencia subsiste, la Oficina toma a su cargo la redacción de los escritos mediante los cuales el obrero reclamará en juicio lo que entiende serle debido por su patrón.

Basta lo enunciado para evidenciar los benéficos efectos que produce, en el orden social, esta gestión del Departamento Nacional del Trabajo, que procura arreglar a las partes recordándoseles, que un mal arreglo es siempre preferible al mejor de los pleitos.

### CUERPOS DE ARBITRAJE.

Es mi propósito intensificar esta acción social de la Asesoría, mediante la implantación del sistema del arbitraje voluntario regido por las leyes del procedimiento civil. De un cuerpo de árbitros arbitrajes formado por los abogados del Departamento, las partes elegirán a aquel o a aquellos que habrán de integrar el tribunal arbitral. Con esta institución, las par-

tes lograrán la declaración de sus respectivos derechos por un procedimiento más fácil, más rápido y más económico. Y al par que se reducirá para los litigantes las inevitables costas y costos de los litigios, se descongestionará, si quiera en parte, la labor abrumadora de los Juzgados de Paz.

### ACCIDENTER.

Una profunda simpatía humana acompaña la labor de la Sección Accidentes, labor que ordena y dirige con encomiable acierto su jefe el señor Manuel P. Goyena. A ella acuden, las inocentes víctimas que el ejército innumerable del trabajo ve caer, de entre sus filas, en esa batalla eterna que libra el hombre contra la naturaleza y contra la máquina. Acuden para que se constate el accidente sufrido y las circunstancias en que el mismo se produjo, para que se califique la incapacidad resultante del mismo, para que se determine el monto de la indemnización que les es debida por su patrón. Todo ello con miras al resarcimiento de los daños y

perjuicios que han experimentado ellos mismos o sus causa-habientes cuando el accidente ha sido mortal.

Queremos realizar una vasta campaña de prevención del accidente para la cual estamos pacientemente preparándonos. Es mi propósito dotar a esta sección de un consultorio médico propio munido de los elementos técnicos imprescindibles para el diagnóstico del accidente, pronóstico de su duración y calificación legal de la incapacidad sobreviniente.

### COLOCACION.

Aquella misma simpatía humana de que os hablabamos hace un instante refluye también sobre la labor que realiza el Registro Nacional de Colocaciones cuyo jefe el señor Luis N. Grúner multiplica su afán para poder satisfacer los pedidos de los empleadores y empleados en el siempre oscilante mercado de brazos.

### EXPRESION DE PROPOSITOS.

El doctor Molinario dió término a su interesante disertación expresando con las palabras siguientes los inteligentes propósitos que lo animarán en su labor al frente del Departamento Nacional del Trabajo.

Las gestiones del tiempo me impiden concluir con estos temas tan gratos para mí.

He procurado exhibir una visión panorámica de la acción social y fecunda que realizan las distintas dependencias del Departamento Nacional del Trabajo.

Prometo aplicar todas las luces de mi inteligencia y los entusiasmos todos de mi corazón en la intensificación creciente de esa obra magnífica. Conmigo lo prometen todos los hombres que en esta institución trabajamos para el advenimiento de una justicia social más perfecta.

Bridámos nuestra actividad y nuestro esfuerzo a todos por igual, y de todos exigimos, como lógica reciprocidad, un espíritu de simpática colaboración con la obra que realizamos.

Queremos que el Departamento Nacional del Trabajo sea como una gran casa común bajo cuyo techo patrones y obreros, puedan cobijarse para resolver en paz sus diferencias y continuar luego unidos, sin animosidades ni recelos, la epepeya inmortal del trabajo en la tierra fecunda de la libre Argentina. He dicho.

## A. entrevistó al Presidente cional del Trabajo

### nar los diferendos entre el capital y el trabajo

de que ese Consejo sea convocado, pero no para la exclusiva discusión de un problema, sino para la solución orgánica de todos los que en estos momentos puedan preocupar a patrones y obreros en ella empleados. Me llevo a hacerles esta proposición — continuó el doctor Molinario — los antecedentes conocidos del gremio gráfico. En nuestras Facultades, los profesores debemos citar con frecuencia como un ejemplo de lo hecho en el país en materia de contratos colectivos de trabajo, el que rigió en nuestra industria desde el año 1906 y si ese y otros antecedentes ponen de manifiesto que obreros y patrones gráficos han sabido ponerse de acuerdo en otras oportunidades es obligación y deber de esta repartición a mi cargo procurar que ese procedimiento vuelva a practicarse.

De inmediato significamos al doctor Molinario que concidamos en las apreciaciones generales y particulares que acababa de hacer y que las mismas estaban encuadradas dentro de las aspiraciones de los obreros gráficos que por intermedio de nuestra Federación han expresado y demostrado en repetidas veces la voluntad de llegar a una solución orgánica de los problemas de la industria. Manifestamos pues,

asegurado nuestro consenso a cualquier iniciativa que en ese sentido emprendiese el Departamento.

Al informar a los camaradas de los términos en que se desarrolló nuestra entrevista con el doctor Molinario, destacamos la necesidad de que nuestra campaña de movilización siga desarrollándose en la forma exitosa en que lo viene haciendo, ya que será necesario en breve, de acuerdo a los deseos que el citado funcionario nos ha expresado, de que estemos todos unidos a los efectos de disponer la forma en que debe ser encarada la solución de las legítimas aspiraciones del gremio.

Recogiendo la proposición del presidente del Departamento Nacional del Trabajo, nuestra Comisión General Administrativa ha resuelto solicitar una nueva entrevista a los efectos de puntualizar nuestras ideas generales sobre cuáles son las cuestiones a la que asignamos en estos momentos mayor importancia.

Y mientras siguen estas gestiones todos los camaradas deben redoblar sus esfuerzos secundando la labor de las comisiones sindicales en su propósito de organizar a todos los obreros gráficos de la Capital Federal.

## ATENCIÓN CON CIERTOS "VIVOS"

Ante las reiteradas denuncias de asociados, llamamos la atención de los camaradas gráficos y familiares domiciliados en los pueblos suburbanos para que no se dejen sorprender por personas inescrupulosas que invocando el nombre de nuestra organización o de sus hombres representativos, recreen en forma periódica esas localidades invocando solidaridad pecuniaria para desocupados o huelguistas.

**BUEN PORVENIR  
PARA EL COMERCIO**

Los periódicos rebeldes de la primera quincena de mayo, obedeciendo a una consigna, publicaron un gran recuento con estas palabras:

"Es inaceptable la teoría de que el comerciante no debe perder nunca. ¡Al sacrificio de nuestro ejército y de nuestra juventud se ha de corresponder con sacrificios!"

Es perfecta la teoría. La juventud debe morir, los comerciantes deben perder, los industriales deben entregar sus productos sin cobrar, los demás vecinos deben entregar todo lo que tengan a las suscripciones, los pueblos deben ser arrasados, los campos destruidos y el país entregado en almoneda a Italia y Alemania. Así se construye el Imperio.

**MAS CANTINAS  
ESCOLARES**

Las autoridades catalanas han inaugurado cuatro magníficas cantinas escolares instaladas en la ciudad. En las cantinas se servirá comida a 2.000 niños.

**PARLAMENTARIOS  
EXTRANJEROS  
QUE OPINAN**

El presidente de los socialdemócratas holandeses señor Vorrink y el diputado francés M. Grumbach celebraron una entrevista con el señor Alvarez del Vayo en el ministerio de Estado. A la salida dijeron a los periodistas que habían ido a despedirse.

—Nos llevamos una visión de horror de los bombardeos sufridos por la capital de Cataluña. Es un verdadero crimen el que se realiza contra la civilización, del que son responsables también los que lo consienten.

M. Grumbach, respondiendo a preguntas de los periodistas, dijo que su visita al frente le había permitido comprobar la existencia de un ejército republicano magnífico, el cual defiende heroicamente a España con una organización perfecta y una disciplina admirable.

Vorrink afirmó que los socialdemócratas holandeses desean ardientemente el triunfo de la España republicana.

**UNA EXPRESION  
DE VOLUNTAD**

Se conocen las cifras del plebiscito realizado en tierra francesa entre los combatientes de la República que se vieron forzados, cuando las operaciones sobre Lérida, a pasar a Francia. Se les preguntó si querían entrar en el territorio de Franco o en el republicano. Se efectuó una votación. Dió este resultado: 108

# ESPAÑA LEAL

## Información de "Prensa Hispánica"

solicitaron pasar a territorio franquista y 5.892 a territorio de la República.

No es esa la proporción de la juventud española, porque entre los 108 presuntos "franquistas" acaso no hay uno que lo sea. Son timoratos, de poca fe en el triunfo republicano o con la familia y los intereses del otro lado.

**ASI ENRIQUECE FRANCO  
A LOS ESPAÑOLES**

A Emilio Fernández Viettes le impuso una multa de diez mil pesetas la Delegación de orden público de Vigo. No pudo pagarla. El juez don Emilio Rodríguez Trasmonte sacó los bienes del multado a pública subasta el 27 de abril. Eran estos bienes un piano eléctrico, un mostrador, una heladera, nueve mesas, veinticuatro sillas y 515 botellas de diversas bebidas. Le liquidaron así el pequeño establecimiento que Fernández poseía y lo dejaron en la calle para que medite sobre las grandezas del Imperio.

**MUSICA CLASICA  
EN VALENCIA**

En la ciudad de Valencia se realizó un concierto de música clásica. El acto musical estuvo muy concurrido, notándose que a pesar de los seguidos y recientes bombardeos enemigos sobre esta ciudad, el espíritu de la población civil no ha decaído.

Igualmente funcionaron con regularidad los cinematógrafos, y los lugares de juegos valedianos, canchas y frontones, que estuvieron muy animados.

Hoy ha continuado el entusiasmo público animando con aplausos y flores a los hombres que partían en camiones con objeto de trabajar en las fortificaciones. El llamado de los sindicatos en favor de la movilización para la construcción de defensas, ha sido un éxito rotundo.

**LA MUJERES DE VALENCIA  
TRABAJAN INTENSAMENTE**

Las mujeres valencianas trabajan intensamente para ayudar

y mejorar los servicios de la ciudad y del campo. Es frecuente ver mujeres jóvenes en trabajos manuales no muy recargados, que entusiastamente los desempeñan con gran eficacia.

Antes de la guerra estas menores eran desempeñados por hombres. Las mujeres colaboran voluntariamente en ayuda eficaz para sostener a los combatientes y a la población civil.

**LOS PROVOCADORES DE  
LA SITUACION ACTUAL**

"Unidad" de San Sebastián sigue publicando el "Anecdotario de las Jons". En el número del 21 de mayo relata episodios del año 1933. Cuenta que se organizaron los sindicatos falangistas con elementos de la C. N. T., es decir retirando de la C. N. T. a los agentes provocadores infiltrados en ella. Agrega textualmente: "En tanto se preparaba un hecho de armas que demostrase a los comunistas la hombría de los muchachos de las Jons". Ese hecho de armas fué el asalto a la secretaría de una entidad, en cuya directiva figuraban, entre otros, Marañón y Benavente, titulada "Los amigos de Rusia". Se perpetró el asalto y se robaron los ficheros.

**OTRO EPISODIO  
REVELADOR**

Preparaban los rebeldes su alojamiento. Algunas medidas policíacas se tomaron contra ellos. "Domingo" de San Sebastián del 22 de mayo relata que se dispuso un registro en la casa del alcalde de Echarrri-Aranaz que era uno de los caudillos de los requetés. Se encargó de ello al capitán Aizara, que estaba comprometido en el complot. El capitán y los guardias registraron la casa. No encontraron nada.

"Cuando el runoneo del auto se perdió en la lejanía, Barandalla (el alcalde) abrió el arcón en que había estado sentado con el capitán y se puso a limpiar, filiosóficamente, buen número de pistolas y fusiles que allí tenía guardados con esmero". Con estas palabras termina la información.

**QUIEN PRODUJO  
LOS DISTURBIOS**

"A la grosera provocación de los marxistas debemos responder con una acción armada". "Es hora de reconquistar por la fuerza, si la fuerza criminal del marxismo invasor se opone, la digna libertad de la España fiel y cristiana". "Formemos los cuadros de la juventud patriótica y belicosa. Amemos la guerra y adelante".

"Papeles de Libertad", órgano falangista de Valladolid, del 18 de julio de 1932, cuatro años antes de que se sublevaran los militares.

# CASA ITURRAT

S. A. C.

PAPELES

para las Artes  
Gráficas y papel.  
ver. Bolinas, H.  
de Abad, etc.

ALSINA 2218

TELEFONOS [ 47 - 0031/0030  
47. 0040

Sucursales Boletinas:  
**URQUIZA 1329**



# Los Obreros Industriales que Trabajan en Forma Periódica están Comprendidos en los Beneficios de la Ley 11.729

La Sala IV de justicia de Paz Letrada, acaba de dar un fallo de indudable importancia, confirmando otro del juez doctor Rafael Ramos Mejía, por los cuales, aparte de considerarse que los obreros de la industria están comprendidos en los beneficios de la ley 11.729, se sienta doctrina en el sentido que los obreros que trabajan "en forma periódica" en las cervicerías o fábricas de bebidas, están amparados por la ley 11.729.

El fallo de la Sala IV de la Justicia de Paz Letrada, que lleva el voto unánime de sus miembros, doctores Ordoñez, Urdapilleta y Miranda, expresa lo siguiente:

Considerando: que en cuanto a la defensa relativa al carácter industrial de las tareas realizadas por el obrero, el tribunal, de acuerdo con lo establecido en el pronunciamiento plenario, en el juicio "Carrera M. s/Fábrica Argentina de Calzados", la declara inadmisible.

Que en lo relativo a la naturaleza de las referidas tareas, debe tenerse en cuenta que, si bien es verdad que la cámara ha resuelto, también el tribunal plenario, que la permanencia en el empleo por un plazo mayor de tres meses no es, por sí sola, suficiente para considerar permanentemente al empleado u obrero, no lo es menos, que el tiempo en el desempeño del servicio, es sin duda, el carácter de mayor valor, para apreciar la índole permanente de un empleo o una función.

Que la naturaleza de las funciones, el giro del principal y otras modalidades de menos importancia, completan el concepto por lo demás complejo de permanencia.

En el caso de autos, el actor tiene a su favor cumplido el primero y más importante de los requisitos establecidos por el aludido fallo plenario, para que pueda ser considerado permanente: pues por el certificado de fa. 2 resulta que fué despedido después de una duración de más de tres meses de servicio.

En primer término, es necesario distinguir la enorme diferencia que existe entre un trabajo esporádico, transitorio u ocasional y una tarea periódica regular, aunque no permanente y continuada. El primero es un hecho sin vinculación ostensible con antecedentes ni consiguientes. La segunda, en cambio, es un hecho lógicamente previsible y previsto. Un acontecimiento que, en muchos casos, se vincula con la esencia misma del giro principal, como en este caso. Quien fabrica refrigerios, sabe de antemano, que el trabajo realmente se produce en la época de estío; como el que construye aparatos de calefacción realiza sus negocios, en época de frío. Desde este punto de vista, resulta inadmisibles que los empleadores colocados en la situación perfectamente normal, de tener que tomar mayor número de empleados u obreros, por razones de la naturaleza del negocio, invoquen esta causal como si ello fuera un contingencia desgraciada o ruinosa para sus intereses.

Cuando el personal sirve en toda su amplitud los intereses de un comerciante o una industria, en las épocas que la necesi-

## Importante fallo que interesa a Muchos Trabajadores Gráficos

alidad lo requiere; con el agregado de que estos servicios no se prestan en una sola época determinada, sino durante muchos años, o mejor, durante muchas temporadas, no puede desconocerse que la situación es fundamentalmente distinta.

Si las industrias de carácter periódico, saben positivamente que en determinadas épocas del año, deben necesariamente incorporarse a su personal estable, un gran número de obreros para producir en la medida de las exigencias, bien podrían celebrar contratos a término y preavisar a los obreros con la anticipación correspondiente; pues si es admisible que los factores y contingencias extrañas puedan en cierto modo influir en la necesidad de una mayor o menor producción, no es menos cierto que de acuerdo con la experiencia, las grandes empresas pueden prever, con mucha aproximación, el número de obreros y el tiempo de duración de sus servicios, para satisfacer las exigencias de la demanda. Y si tal estado no pudiera realizarse exactamente nada obstaría a que el empleador fijara como término del contrato el de las actividades extraordinarias, siempre que durante ese lapso, se autorizara al obrero a gozar de la licencia de dos horas por día que le acuerda la ley 11.729 en el inc. 2º del art. 157, durante el período de preaviso; aunque ello no fuera en forma continua, con tal que alcanzara a un mes. Los términos que establecen los incisos a) y b) del punto segundo del art.

157, para el preaviso, deben entenderse como mínimas, pues en modo alguno se le perjudica al empleado si tal aviso se produce con un espacio de tiempo mayor que el que fija la ley, en su resguardo.

Que, finalmente, no puede desconocerse que la posición del empleado u obrero que presta servicios en industrias o comercios, que sólo tiene apreciable actividad en cierta época del año resultaría manifiestamente injusta, si no se acumularan los períodos efectivamente trabajados al servicio del principal, a los efectos de gozar de los beneficios de la ley. La circunstancia de la discontinuidad de las tareas, además de ser una contingencia ajena en absoluto a su voluntad, no le resta al servicio prestado el valor que indudablemente tiene, desde el punto de vista de la cooperación de los intereses del principal; único y real fundamento de estas leyes de amparo. Las cargas que soportan los patronos en este sentido, sólo se justifican por los beneficios que les reporta la cooperación del trabajo, independientemente de la naturaleza periódica o continua de éste.

En el caso de autos, se trata de un obrero que en forma periódica, ha trabajado a las órdenes del demandado, desde el año 1925, hasta enero de 1936; habiendo en algunos de ellos, como en 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930 trabajado, en número superior al cincuenta por ciento de los días hábiles del año.

En tales condiciones, y de acuerdo con las consideraciones formuladas precedentemente y los fundamentos tenidos en cuenta por el señor Juez, el Tribunal considera que la demanda debe prosperar.

Por ello se confirma, con costas, la sentencia apelada.



**Sr. Impresor:**

Cada cual en su esfera cuida la calidad de su producción, sea impresa o publicitaria.

La costura metálica "AVON", valoriza incuestionablemente la producción de todo trabajo relacionado con materiales destinados a uso publicitario, por ejemplo.

Estudie y medite las ventajas de la costura metálica "AVON". Aprecie su enorme valor vendedor y apréstese a beneficiarse adoptándola.

*Todas las muestras se confeccionan*

**SIN CARGO**

**CON PRECIOS ACTUALMENTE REBAJADOS**

**ORLOFF & Cia.** EN SU NUEVA DIRECCION **ESMERALDA 1365** U. T. 44-8038 - Bs. As.

# UNA MANIOBRA PELIGROSA

## Se pretende burlar la ley 11.729

Denunciamos al gremio un intolerable procedimiento puesto en práctica en la Imprenta Mercatali, procedimiento que recién se ensaya en nuestra industria y que en otras estuvo en auge hasta que los obreros tomaron las medidas necesarias para evitarlo.

Se trata de unos formularios con el siguiente texto:

**IMPRENTA MERCATALI**  
de Francisco y Mario Mercatali  
Acoyte 269

Buenos Aires, ..... de ..... de 19...  
Señor .....

**PRESENTE.**

A los efectos consiguientes, comunicamos a usted que queda amonestado por.....  
..... el día .....

Buenos Aires, ..... de ..... de 19...  
En la fecha me notifico de la amonestación de que he sido objeto, reconociendo el motivo anteriormente expresado.

Esta fórmula debe ser firmada y entregada al escritorio.

Bajo pena de suspensión se obliga a los compañeros de ese taller a firmar en distintas oportunidades estos reconocimientos de culpa y con ello se pretenderá, una vez acumulados varios de cada obrero, poder despedirlos, alegando inconducta para evadir así la indemnización fijada por la ley 11.729.

Se trata, pues, de una peligrosa maniobra contra la que se debe reaccionar de inmediato. Por la nota más abajo transcrita se podrá apreciar que la U. G. A. ha tomado medidas para desbaratarla en el caso concreto que se nos ha denunciado, pero es necesario que los compañeros de la casa Mercatali como los de cualquier otra imprenta donde se pretenda imponer el mismo procedimiento, se nieguen rotundamente a firmar esos formularios o cualquier otro similar y que de inmediato se comunique a nuestra secretaría para tomar las medidas consiguientes. En otras industrias, la de los ómnibus por ejemplo, se ha empleado la maniobra que comentamos y la decisión de los obreros de no firmar nada y la denuncia pública del procedimiento lo ha hecho naufragar. Hagamos lo mismo.

He aquí los términos en que hemos solicitado la intervención del Departamento Nacional del Trabajo en el caso que nos ocupa:

"Buenos Aires, julio 11 de 1938.

"Señor jefe de Inspección y Vigilancia del Departamento Nacional del Trabajo, don Ramón F. Rodríguez. — S. D.

"De nuestra consideración:

"Me dirijo al señor jefe a los efectos de hacerle denuncia de un procedimiento intolerable puesto en práctica por la Imprenta Mercatali, que pretende obligar a su personal a notificarse por escrito de "amonestaciones", bajo pena de suspensión al obrero que no acceda a firmar su supuesta culpa.

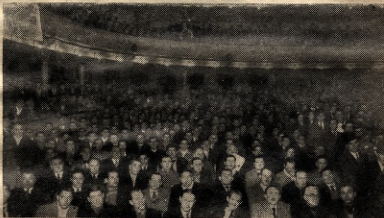
"El caso concreto que motiva esta denuncia consistió en que el obrero Domingo Luis Tavaraní, ocupado en la citada imprenta Mercatali, fué solicitado por el

industrial para firmar el formulario adjunto, que como se podrá apreciar significa el reconocimiento de una culpa. Como el obrero se negaba a satisfacer la orden patronal, fué suspendido hasta nuevo aviso.

"Entendemos que el procedimiento puesto en práctica por la Imprenta Mercatali entraña un grave peligro ya que es evi-

dente que el mismo tiene el propósito de preparar elementos de juicio que permitan la evasión a las obligaciones fijadas por la ley 11.729 en caso de despido injustificado. Se pretende que los obreros, con la firma sucesiva de formularios como los adjuntos permitan a la casa los despidos sin la indemnización correspondiente. Es por ello que solicitamos del señor

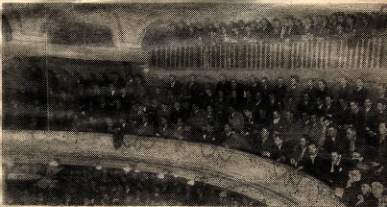
## Notas Gráficas del Mitin del Teatro Marconi



Vista general de la sala.



Un aspecto del escenario en momentos que hablaba nuestro secretario, Stordenz.



Un detalle del abarrotamiento en las localidades altas del teatro.

jefe intervenga a los efectos de: 1º, aclarar el carácter y alcance de la suspensión aplicada al obrero Domingo Luis Favareni; 2º, señalar a los citados industriales la irregularidad del procedimiento puesto en práctica y 3º, comprobar la existencia del mismo a los efectos de que en su oportunidad esta institución y los posibles damnificados puedan comprobar ante los jueces respectivos la existencia de un procedimiento que en el caso de ser tolerado significaría hacer posible la renuncia a legítimos derechos.

"Solicitamos, pues, que se cite a los dueños de la citada imprenta, señores Francisco y Mario Mercatali, a los efectos de las aclaraciones y comprobaciones arriba enunciadas.

"Esperando de la gentileza habitual del señor jefe la rápida dilucidación del asunto planteado, saludado con la mayor consideración, por la C. G. A. — Secretario general."

## MANUEL CASTRO

El 21 de julio ppdo., falleció a consecuencia de una rápida enfermedad, el joven compañero Manuel Castro, obrero rayador de la casa Frigerio y socio de nuestra organización desde varios años.

Por su bonhomía y consecuencia, el fallecimiento del camarada Castro ha conmovido profundamente a todos los compañeros que en la diaria tarea tuvieron oportunidad de apreciar sus cualidades.

Hacemos llegar a los deudos del camarada fallecido, nuestras sentidas condolencias.

## Cómo opinan los intelectuales de España

ALVAREZ DEL VAYO:

"Hace cuatro semanas, consideraciones superficiales de la fortaleza de la República española nos dieron por perdidos. Hubo gente que imaginó que nuestro fin estaba próximo en definitiva, que era cuestión de días, que Cataluña no resistiría y que el corte de comunicaciones con el resto de la Península produciría en nuestra patria, un sentimiento de pesimismo y decadencia.

Hoy ya no duda nadie de nuestra capacidad de resistencia. En el frente de Lérida, ciudad cuyos alrededores siguen en nuestro poder, los ejércitos invasores no han adelantado un solo paso desde hace cuatro semanas. En el frente del norte, en donde estuve hace tres días, los combatientes republicanos han cerrado el paso a quienes pretendían llegar a la frontera francesa. En Castellón de la Plana y en Valencia, el ardor del combate anima las masas. Millares de hombres se enrolan todos los días bajo la bandera tricolor. Madrid conserva su serenidad imperturbable, segura del fracaso de toda tentativa lan-

zada contra la muralla formada por la voluntad del pueblo madrileño, dispuesto a no permitir que tras un año y medio de defensas heroicas, la capital sea presa del invasor, quien seguirá estrellándose contra sus bayonetas. Toda la República española conoce el objetivo de la lucha. Los XIII

puntos en los cuales el gobierno ha concentrado sus objetivos de guerra unirán, más todavía a los españoles, que sienten que la libertad y la independencia de su patria dependen de una misma voluntad, cifrada en esta consigna gubernamental: "resistir hoy para vencer mañana".

Papel Medio Hilo SUPLE CON VENTAJA a los de HILO PERFECTO

Original Bank  
LANCEROS EXTRA



Existencia Permanente

Tamaños Corrientes

IMPORTADO POR

C. DELLA PENNA & CIA.

PARANÁ 464 - Bs. AIRES

Marcas Registradas:

PERGAMENT 10000  
JUVENILIA

CANGALLO 1436-42

TELEFONOS:  
38-3786 - VENTAS  
38-7186 - ESCRITORIO  
Buenos Aires

Casa SEGISMUNDO  
PAPERS  
de Edmundo A. Michalowitz y Cia.  
NICHALOWICZ

Expediente en General Ar-  
tículos para los Artes Gra-  
ficas

IMPORTADORES  
Fundada en 1904

## SOLIDARIDAD DEL GREMIO EN EL CONFLICTO BELL

Aporte contribución voluntaria y medios jornales; totales globales por listas y talleres

TALLER	Lista Voluntaria	MEDIOS JORNALES QUINCENALES			TOTALES \$	
		1º	2º	3º		
Casa Araujo.....	13.50	4.—	6.—	—	23.50	
Arga.....	17.90	46.—	26.—	—	89.90	
Bachetta y Pissalis.....	—	33.80	—	—	33.80	
Berensohn.....	8.10	—	—	—	8.10	
A. Bianchi y Cia.....	157.—	382.10	406.50	142.50	1,088.10	
Ricardo Botto.....	—	21.75	—	—	21.75	
Buenos Aires Herald.....	42.—	91.50	33.50	19.50	186.50	
Cantiello y Cia.....	20.—	—	—	—	20.—	
Francisco Calvo.....	7.—	27.80	20.80	30.80	86.40	
Viuda de Cianale.....	32.50	—	—	—	32.50	
Enrique Cogliatti.....	15.—	27.—	27.—	—	69.—	
Caparrós y Massias.....	17.—	28.60	28.60	—	74.20	
Caras y Caretas.....	38.50	40.—	2.50	—	101.—	
Centenario.....	21.50	32.60	—	—	54.10	
Compañía General Fabril Financiera.....	65.—	—	—	—	65.—	
Clarumonte y Cia.....	12.—	—	—	—	12.—	
Congreso Nacional.....	17.—	6.—	15.—	—	38.—	
Cotelo y Reig.....	9.—	—	—	—	9.—	
Ceva, Sanchez y Cia.....	—	77.05	86.35	—	163.40	
Colombatti y Cia.....	—	78.—	51.50	—	129.50	
Crítica.....	—	78.40	—	—	78.40	
Pélex Cristóbal.....	—	8.75	9.75	—	18.50	
Compañía Napparo.....	—	19.30	—	—	19.30	
El Diario Israelita.....	11.—	63.40	—	—	74.40	
Establecimiento Gráfico Argentino.....	240.90	223.50	139.80	—	604.20	
El Plata.....	21.50	53.60	66.—	—	141.10	
Diario Morgazaintung.....	—	26.05	26.10	—	52.15	
De Carlí.....	—	27.70	22.90	—	50.60	
Durruty.....	—	67.—	45.—	—	112.—	
Federación Gráfica Bonaerense.....	61.—	56.45	66.60	70.—	254.05	
Ferrari Hermanos.....	38.—	150.—	72.80	—	260.80	
Pontana y Traverso.....	11.—	9.50	—	—	20.50	
Frigerio.....	29.50	—	—	—	29.50	
Feldman y Varas.....	—	22.25	—	—	22.25	
Frenzoñi (falta liquidar).....	—	—	—	—	—	
Gallani.....	—	21.70	—	—	21.70	
A. García.....	—	7.20	—	—	7.20	
Gilbert, Zoppatti, Raimondi.....	—	33.—	—	—	33.—	
Girard Claudio.....	—	82.—	95.50	77.50	255.—	
Glassman.....	—	2.50	—	—	2.50	
Empresa Haynes.....	110.—	10.—	—	—	120.—	
Heber.....	47.—	129.10	137.40	—	313.50	
"La Nación".....	17.—	7.20	—	—	24.20	
Casa Linauri.....	—	24.50	20.—	—	44.50	
"La Vanguardia" y Fotográficos "Luzmarra".....	75.70	374.—	318.65	—	768.35	
L. López y Cia.....	22.—	—	—	—	22.—	
"La Argentina".....	—	91.—	—	—	91.—	
La Campana.....	—	12.—	—	—	12.—	
Ministerio de Agricultura.....	16.—	28.—	9.—	—	53.—	
Martin Raimundo.....	—	54.10	49.10	—	103.20	
Más y Cia.....	—	23.80	—	—	23.80	
Nagel y Cia.....	25.—	130.75	66.60	56.50	278.85	
"Noticias Gráficas".....	138.—	188.80	35.—	66.50	428.30	
Pellati.....	17.50	41.95	34.35	—	93.80	
Petrone Hermanos.....	9.50	54.75	54.70	—	118.95	
Pensar.....	183.10	147.40	6.—	—	336.50	
Pogoraro.....	6.00	—	—	—	6.00	
Pilar.....	—	33.50	25.50	—	59.—	
Pini.....	—	25.—	20.55	18.—	63.—	
"Prisma".....	—	40.10	39.35	—	79.45	
José Ramírez.....	10.50	12.80	20.55	—	43.85	
Rigamonti, Brioule y Cia.....	—	28.35	—	—	28.35	
Bossi y Lull.....	13.50	42.60	42.60	—	100.70	
L. J. Rosco y Cia.....	7.—	47.10	—	—	54.10	
Saint Hermanos.....	66.50	97.50	20.—	28.—	142.—	
Sebastiá Hermanos.....	3.50	11.30	—	—	14.80	
Stocker y Cia.....	—	30.40	25.—	27.—	82.40	
Tauber.....	—	14.90	—	—	14.90	
Vacas Hermanos.....	6.50	41.45	39.—	—	86.95	
Vick.....	—	15.—	—	—	15.—	
Wider.....	11.—	—	—	—	11.—	
Casa Zuchi.....	18.50	82.75	55.30	—	156.55	
En Administración.....	—	Abril 30.—	Mayo 160.10	Junio 223.90	Julio 57.15	471.15

NOTA. — La presente lista general de contribuciones comprende hasta el día 20 de julio de 1935.

BERENSOHN. — El ex delegado Manuel Seoane, abandonó sorpresivamente el taller, reteniendo en su poder la contribución de medios jornales. Por cuyo motivo no figuran abonados.

# TIPOCROMO

## LUIS SCÉ y Cía.

Una fábrica de Tintas con orientaciones  
y métodos modernos.

¿La Conoce Usted?

Es la base del EXITO.

Administración y Ventas:  
CHACABUCO 999 esq. C. CALVO  
U. T. 23-8603 y 5199 — Bs. AIRES

Fábrica: Sursual Rosario:  
LAFAYETTE 285 Maipú 560

## IMPRENTA FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

### TALLERES SOCIALES

Capacitados para ejecutar todo tra-  
bajo relacionado con las  
Artes Gráficas

IMPRESIONES EN GENERAL  
LIBROS EN BLANCO  
CATÁLOGOS  
PERIÓDICOS  
CARTELES  
REVISTAS  
CARNETS

Las organizaciones obreras y enti-  
dades de carácter social y colec-  
tivo, tienen la mejor oportunidad  
para practicar su solidaridad de  
clase, encomendando sus trabajos  
a nuestros talleres.

**MORENO 1469**  
UNION TEL. 38, MAYO 6853

## Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

### Dr. ANÍBAL O. MIRÓ

Médico del Servicio de Garganta,  
Nariz y Oído, del Hospital Rawson

CLINICA GENERAL

BELGRANO 907 — U. T. 38-7044

Hora de consulta: de 18 a 20 horas ho-  
ras, todos los días.

### Dr. GASTÓN HAHN

CLINICA GENERAL, PULMONARES

Horas de consulta: de 14,30 a 19,30

BARTOLOME MITRE N° 4349

U. T. 60, Caballito 3696

### CLINICA CENTRAL

MAIPU 446 - U. T. 31-2853

Clinica - Cirugía - Señoras - Vendéas  
Garganta - Nariz - Oído - Rayos X  
Ultravioletas - Infrarrojos - Diatermia  
Laboratorio propio

ATENIDA POR ESPECIALISTAS

Primera consulta gratis - Resección Was-  
serman, \$ 15 - Radiografía, \$ 20

Abonos mensuales económicos

A los socios de la Federación Gráfica  
Bonaerense se les efectuará un descuento  
del 20 % sobre estos precios o cualquier  
otro que se convenga.

ABIERTA DE 9 a 23 HORAS

### CLINICA Y LABORATORIO DENTAL

Dirigido por el

### Dr. ENRIQUE ROSENZVIT

R. PENA 287 — U. T. 35-0640

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a  
20. — Domingos y feriados de 9 a 12

Nos es grato llevar a su conocimiento que  
cada asociado o miembro de su familia  
tiene derecho a solicitar a la CLINICA  
sus servicios odontológicos, gozando de  
las prerrogativas siguientes:

1º La clínica prestará GRATUITAMENTE  
los siguientes servicios:

- Extracciones (previa anestesia).
- Recetas.
- Examen de los dientes.
- Consultas y presupuestos.

2º Todo presupuesto de honorarios por  
emplomaduras, dientes artificiales,  
cirugía, etc., será reducido en el 20  
por ciento de su importe.

3º SE ACORDARAN FACILIDADES DE  
PAGO.

NOTA: La clínica ha sido trasladada a  
la calle Rodríguez Peña 287 esq. Bar-  
celino, habiéndose aumentado el número  
de sus consultorios dentales, como tam-  
bién el de profesionales — todos éstos de  
prestigio y reconocida competencia—  
consiguiéndose así un servicio más efec-  
tivo y evitando las esperas de ante-  
sala.

### Dr. GREGORIO SIRLIN

Asistente diplomado de los hospitales de  
París. — Médico del Hospital Alvear.

ENFERMEDADES INTERNAS  
Y DE LA SANGRE

Aplicación de ONDAS CORTAS

Rayos Ultravioletas, Diatermia  
Consultas de 14 a 17

RIVADAVIA 2139 U. T. 47-8246

### Dr. ESTEBAN ETKIN

RADIOGRAFIAS  
Debitadas diagnosticadas

\$ 10.—

Coronel Díaz 2840. U. T. 71, 7767

### ANGELA MERCEDES LOPEZ

FARTERA

Atiende a las socias, esposas de los so-  
cios y familiares, previa autorización ex-  
pedida por Secretaria.

YERBAL 1162 U. T. 65-9576

### Dr. ANTONIO D. PALAZZO

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales  
y de Legislación Obrera

GALERIA GOEMES, 49 P., Esc. 448

U. T. 33-0732

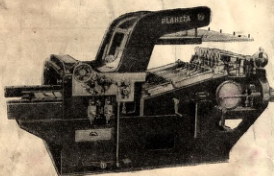
### Dr. BmÉ. A. FIORINI

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales  
y de Legislación Obrera

PARANA, 608 — U. T. 35-4220

Para tener derecho a los servicios gratui-  
tos de estos profesionales, los asociados  
deberán manifiestar de una autorización en  
nuestra secretaría, todos los días, de 9 a  
12 y de 15 a 20 horas



**FORMATOS:**

Cms. 37x55 (¼ del formato 74x110); producción horaria 4.000  
 - 50x65 (½ del formato 65x 95); producción horaria 3.600  
 - 56x76 (¾ del formato 74x110); producción horaria 3.200  
 En los formatos 50x65 y 56x76 pueden venir con 3 cilindros  
 tadores.

No es un nuevo recurso; es una **NUEVA**  
**MAQUINA**

# PLANETA

TIPOGRAFICA DE ALTA VELOCIDAD Y PRE-  
 CISION CON SALIDA FRONTAL Y TAMBOR  
 INTERMITENTE

No es una máquina tipográfica común con paro de cilindro, donde la salida frontal es solamente un ingenioso recurso.

Es una nueva máquina con salida de los pliegos mediante un sistema de pinzas armadas sobre cadenas igual que en las famosas rotativas Offset Planeta. Puede usted, pues, prestar su atención.

Importador: **N. MICHELIZZI — Méjico 832, Buenos Aires — U. T. 34, Defensa 1116 y 0454**



**Señor:** Evitese toda molestia usando

## Cuellos MEY

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

**HAGA UN ENSAYO**

PRECIO POR DOCENA

**\$ 2.00, 2.40 y 2.80**

✕

**CASAS DE VENTA:**

BUENOS AIRES: Sarmiento 570, Santa Fe 4220, Cabildo 2286,  
 Corrientes 1585 — MAR DEL PLATA: Luro esq. Salta — ROSA-  
 MERCEDES (Buenos Aires): Calle 24 esq. 25 — ROSA-  
 RIO: Rioja 1176 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MON-  
 TEVIDEO: 18 de Julio 915

**Triple Garantía**  
 de la cartulina fantasía telada

# VELIVOR

- **DISTINCION**  
 Realza la presentación de los impresos finos.
- **COLOR**  
 9 colores diferentes de una cartulina de calidad inigualable.
- **PERFECCION**  
 Logrará impresos impecables empleando un material perfecto.

Solicite muestrarios a:

## CASA ALONSO

MORENO - 2634 — U. T. 47-4098 — Bs. AIRES

# DENUNCIE

compañero, a los industriales que violan la legislación obrera, a la Secretaría de la Federación Gráfica Bonaerense, calle Moreno 1467. — Colabore con la Comisión General Administrativa en la tarea importante de imponer respeto a las leyes protectoras del trabajo, seguro de que su concurso en estas actividades no ha de acarrearle ningún compromiso, pues guardamos la más absoluta reserva sobre el origen de las denuncias que nos hacen llegar los colegas. — Defienda sus derechos y los del gremio todo procurando el castigo de los industriales recalitrantes.